

ESTRUCTURA INFORME DE GESTIÓN

SECRETARÍA DE HACIENDA

III Trimestre 2025

LÍNEA ESTRATÉGICA

Territorio seguro que genera valor (4)

SECTOR

Información estadística (04)

PROGRAMA

Generación de la información geográfica del territorio nacional (0406)

META E INDICADOR DE PRODUCTO

Meta 231. Elaborar 1 documento de lineamiento técnico para la realización del censo catastral con enfoque multipropósito (0406022)

INDICADOR	META 2025	LOGRO 30 SEP 2025	% AVANCE	RECURSOS PROGRAMADOS	RECURSOS COMPROMETIDOS (RP)	% EJECCIÓN PRESUPUESTAL COMPROMETIDOS	RECURSOS OBLIGADOS	% EJECCIÓN PRESUPUESTAL OBLIGADOS
Documentos de lineamientos técnicos elaborados (040602200)	1	0,07	7%	\$ 318.000.000,00	\$ 318.000.000,00	100%	\$0	0%

Proyectos relacionados

Nombre del Proyecto	Código BPIN	Valor Vigencia Proyecto	Valor Total Proyecto
Actualización de la información catastral con enfoque multipropósito en el municipio de Bucaramanga	2024680010124	\$ 318.000.000,00	\$ 647.000.000,00

Este Proyecto está asociado a dos metas, por lo tanto, para esta meta se programó recursos por un valor de \$318.000.000, los cuales han sido comprometidos en su totalidad, logrando una ejecución presupuestal del 100%. Por su parte, no se reportan recursos obligados para esta meta a la fecha de corte.

El municipio de Bucaramanga suscribió un contrato interadministrativo con el Área Metropolitana de Bucaramanga (AMB), autoridad catastral autorizada por el IGAC, con el propósito de apropiar los recursos necesarios para la elaboración del documento técnico de lineamientos del censo catastral con enfoque multipropósito. El AMB inició los procesos correspondientes para su formulación, con el fin de orientar la actualización catastral y definir las políticas necesarias para su implementación.

El AMB esta adelantando los procesos de la elaboración del Documento de lineamientos técnicos para realizar la actualización catastral del municipio de Bucaramanga, y tener definidas las políticas para llevar a cabo las acciones inmersas dentro de la actualización catastral.

META E INDICADOR DE PRODUCTO

Meta 268. Actualizar el censo catastral con enfoque multipropósito (0406016)

INDICADOR	META 2025	LOGRO 30 SEP 2025	% AVANCE	RECURSOS PROGRAMADOS	RECURSOS COMPROMETIDOS (RP)	% EJECCIÓN PRESUPUESTAL COMPROMETIDOS	RECURSOS OBLIGADOS	% EJECCIÓN PRESUPUESTAL OBLIGADOS
Área geográfica actualizada catastralmente con enfoque multipropósito (040601600)	1.200 Ha	80	7%	\$8.817.969.944,45	\$8.817.969.944,45	100%	\$2.740.790.983,34	31%



Proyectos relacionados

Nombre del Proyecto	Código BPIN	Valor Vigencia Proyecto	Valor Total Proyecto
Actualización de la información catastral con enfoque multipropósito en el municipio de Bucaramanga	2024680010124	\$ 8.817.969.944,45	\$ 26.205.754.493,45

Este Proyecto está asociado a dos metas, por lo tanto, para esta meta se programó recursos por un valor de \$8.817.969.944,45 los cuales han sido comprometidos en su totalidad, logrando una ejecución presupuestal del 100%. Por su parte, se reportan recursos obligados para esta meta de \$2.740.790.983,34.

En el marco del mismo contrato suscrito con el AMB, se iniciaron las acciones dirigidas a actualizar el censo catastral del municipio de Bucaramanga. Esta actualización responde al enfoque multipropósito y busca establecer una base de datos robusta para mejorar la gestión del territorio, fortalecer la planeación y optimizar la administración del suelo.

El AMB presento al municipio de Bucaramanga un plan de trabajo con las actividades que adelanta dirigidas a actualizar el censo catastral del municipio de Bucaramanga.

LÍNEA ESTRATÉGICA

Territorio que progresa

SECTOR

Transporte (24)

PROGRAMA

Seguridad de transporte (2409).

META E INDICADOR DE PRODUCTO

Meta 111. Realizar 4 Campañas para fortalecer el uso de transporte público

INDICADOR	META 2025	LOGRO 30 SEP 2025	% AVANCE	RECURSOS PROGRAMADOS	RECURSOS COMPROMETIDOS (RP)	% EJECUCIÓN PRESUPUESTAL COMPROMETIDOS	RECURSOS OBLIGADOS	% EJECUCIÓN PRESUPUESTAL OBLIGADOS
Campañas realizadas (240900200)	1	0	0%	\$100.000.000,00	0	0%	\$0	0%

Proyectos relacionados

Nombre del Proyecto	Código BPIN	Valor Vigencia Proyecto	Valor Total Proyecto
Fortalecimiento de las estrategias de promoción de la cultura ciudadana en el sistema integrado de transporte público en el municipio de Bucaramanga	2024680010254	\$100.000.000,00	\$100.000.000,00

Al corte 30 de septiembre esta meta se encuentra a la espera de la ejecución del convenio interadministrativo suscrito con el AMB, para poder desarrollar las campañas de fortalecimiento de cultura ciudadana, enfocada al uso del servicio de transporte público en Bucaramanga.

PROGRAMA

Prestación de servicios de transporte público de pasajeros (2408)



META E INDICADOR DE PRODUCTO

Meta 112. Promover la movilización de 150.000 pasajeros a través de medios de transporte sostenibles.

INDICADOR	META 2025	LOGRO 30 SEP 2025	% AVANCE	RECURSOS PROGRAMADOS	RECURSOS COMPROMETIDOS (RP)	% EJECUCIÓN PRESUPUESTAL COMPROMETIDOS	RECURSOS OBLIGADOS	% EJECUCIÓN PRESUPUESTAL OBLIGADOS
Pasajeros que se movilizan en medios de transporte sostenibles (240800100)	20.000	5.985	30%	\$11.291.410.194,00	\$11.291.410.194,00	100%	\$7.165.705.097,00	63%

Proyectos relacionados

Nombre del Proyecto	Código BPIN	Valor Vigencia Proyecto	Valor Total Proyecto
Fortalecimiento de los servicios ofrecidos por el SITM garantizando una movilidad eficiente, segura y efectiva en el municipio de Bucaramanga	2024680010255	\$3.000.000.000,00	\$3.000.000.000,00
Apoyo a la prestación del servicio de transporte público en el municipio de Bucaramanga	202500000023306	\$ 8.291.410.194,00	\$ 39.263.412.600,00

Este Proyecto 2024680010255 está asociado a una meta, se programó recursos por un valor de \$3.000.000.000 de los cuales \$3.000.000.000,00 han sido comprometidos, logrando una ejecución presupuestal del 100%. Así mismo, han sido obligados \$3.000.000.000,00 con una ejecución del 100% con respecto a los recursos programados.

Este Proyecto 202500000023306 está asociado a tres metas, por lo tanto, para esta meta se programó recursos por un valor de \$8.291.410.194,00 de los cuales \$8.291.410.194,00 han sido comprometidos, logrando una ejecución presupuestal del 100%. Recursos obligados para esta meta \$4.165.705.097,00

El Municipio de Bucaramanga, en aras de garantizar la prestación del servicio del Sistema Integrado de Transporte Masivo-SITM, en su rol de cooperante ha realizado inyección de capital, buscando con ello, la prestación de un servicio que ejerza cobertura a todos los usuarios del SITM como ente gestor y prestador del servicio de transporte masivo, a fin de mantener la operatividad de dicho sistema, y cumplir a la población con el funcionamiento del transporte urbano de nuestro municipio.

En lo que respecta a la operatividad del SITM, y según certificación de fecha 27 de mayo de 2025, se reporta un número de 5.985 usuarios beneficiarios de la prestación del servicio del periodo de febrero a abril de 2025.

De otra parte, y debido a la salida del único operador de transporte con el que contaba el sistema de transporte público, el municipio de Bucaramanga, suscribió con el Área Metropolitana de Bucaramanga un convenio interadministrativo firmado el día 16 de junio de 2025, con el fin de apropiar los recursos necesarios para que el AMB como autoridad de transporte y administrador del sistema pueda realizar el arrendamiento de 12 buses tipo padrón a gas, los cuales contribuyan con el cuidado del medio ambiente, así mismo, contratar conductores, pago de combustible y contar con una herramienta informática de recaudo centralizado.

El día 17 de septiembre de 2025, Metrolínea S.A. y la empresa R.L. Transportes Medellín Castilla S.A. suscribieron el contrato 095 de 2025 cuyo objeto es el “Arrendamiento de vehículos tipo padrón dual con mantenimiento incluido para la prestación del servicio público de transporte en la infraestructura del SITM del área metropolitana de Bucaramanga, a cargo de Metrolínea S.A.”., cantidad doce (12) vehículos por un valor de dos mil quinientos cuarenta y ocho millones novecientos ochenta mil pesos/Cte



(\$2.548.980.000) IVA Incluido, con un plazo de ejecución de tres (3) meses y quince (15) días, contado a partir de la suscripción del acta de inicio.

OTRAS ACTIVIDADES:

ESQUEMA OPERACIONAL PRIMER TRIMESTRE

El esquema operativo del primer trimestre del 2025 se estructuró con una programación que incluye 18 vehículos del Operador Metrocinco Plus S.A., 127 buses operando bajo el modelo de complementariedad y 209 buses incorporados mediante el esquema de integración, distribuidos de la siguiente manera:

- **9 rutas del SITM:** Actualmente el SITM Metrolínea presta sus servicios tanto con vehículos del concesionario Metrocinco Plus S.A., para operar una (1) ruta pretronal y una (1) ruta alimentadora; como con buses del TPC, bajo el modelo de complementariedad, que operan en siete (7) rutas.
- **11 rutas en integración con el SITM:** Las empresas Transcolombia, Unitransa, Transpiedecuesta y Villa San Carlos operan rutas que hacen uso de la infraestructura del SITM Metrolínea.

Tabla 1 Esquema operacional primer trimestre 2025

TIPOLOGÍA	ruta	COBERTURA	FLOTA
SITM	PT2	Estación UIS - Centro - Estación Provenza - PQP	12
	AP9	Estación Provenza - Ciudad Venecia - UDES	6
TPC-COM	P1	Cumbre - Plaza Satélite - Estación Provenza - Centro	8
	P2	Cumbre - Ciudad Valencia - Estación Provenza - KR 21 - Estación UIS	10
	P3	Bucarica - Lagos - Estación Provenza - KR 27 - Estación UIS	15
	P8	Tejaditos - Autopista P/cuesta - F/blanca - KR 33 - Estación UIS	29
	P10	Estación UIS - Centro - Real de Minas - Estación Provenza	20
	P14	Altamira - Lagos - Provenza - Real de Minas - Estación UIS	22
	RD27	Portal del Valle - Autopista P/cuesta - F/blanca - KR 27 - Estación UIS	23
TOTAL FLOTA PROGRAMADA SITM - TPC COMPLEMENTARIEDAD			145

TIPOLOGÍA	ruta	COBERTURA	FLOTA
TPC-INT	3	Buenavista - KR 33 - CC Cacique - Estación Provenza - Cristal Bajo	10
	14	Puente Tierra - Portal Norte - Centro - KR 33 - Ciudad Valencia	22
	15	Bosconia - Los Ángeles - Portal Norte - Centro - Real de Minas - Ladrillera	22
	17	Café Madrid - Portal Norte - Centro - INEM - Luz de Salvación	21
	21	Colorados - Portal Norte - Estación UIS - KR 33 - CC La Isla - Estoraques	23
	23	Villa Rosa - Portal Norte - Centro - Real de Minas - Porvenir	19
	24	Pablón - Portal Norte - Centro - Real de Minas - Mutis	19
	49	Piedecuesta - Anillo Vial - Girón - Kennedy - Puente Tierra	30
	50	Piedecuesta - Florida - Plaza Satélite - KR 33 - Estación UIS	30
	53	Nueva Colombia - Portal Piedecuesta - Estación Provenza - KR 21 - Estadio	12
	56	La Feria - Portal Piedecuesta - Estación Provenza - KR 21 - Estadio	11
TOTAL FLOTA PROGRAMADA TPC INTEGRACIÓN			219

Fuente: Elaboración Propia.

ESQUEMA OPERACIONAL SEGUNDO TRIMESTRE

En cumplimiento de la Resolución N.º 000094 del 26 de abril de 2025, emitida por la Autoridad de Transporte, el actual esquema operativo del sistema se ha estructurado bajo las modalidades de complementariedad e integración.

Se dispone en promedio de 121 buses operando bajo el modelo de complementariedad, y 219 buses incorporados mediante el esquema de integración. La distribución específica de estos vehículos se detalla a continuación:

Tabla 2 Esquema Operacional Segundo Trimestre 2025

RUTA	COBERTURA	FLOTA
P1	Cumbre - Plaza Satélite - Estación Provenza - Centro	8
P2	Cumbre - Ciudad Valencia - Estación Provenza - KR 21 - Estación UIS	10
P3	Bucarica - Lagos - Estación Provenza - KR 27 - Estación UIS	18
P8	Tejaditos - Autopista P/cuesta - F/blanca - KR 33 - Estación UIS	28
P10	Estación UIS - Centro - Real de Minas - Estación Provenza	18
P14	Altamira - Lagos - Provenza - Real de Minas - Estación UIS	14
RD27	Portal del Valle - Autopista P/cuesta - F/blanca - KR 27 - Estación UIS	25
TOTAL FLOTA OPERATIVA PROMEDIO SITM - TPC COMPLEMENTARIEDAD		121

RUTA	COBERTURA	FLOTA
3	Buenavista - KR 33 - CC Cacique - Estación Provenza - Cristal Bajo	10
14	Puente Tierra - Portal Norte - Centro - KR 33 - Ciudad Valencia	22
15	Bosconia - Los Ángeles - Portal Norte - Centro - Real de Minas - Ladrillera	22
17	Café Madrid - Portal Norte - Centro - INEM - Luz de Salvación	21
21	Colorados - Portal Norte - Estación UIS - KR 33 - CC La Isla - Estoraques	23
23	Villa Rosa - Portal Norte - Centro - Real de Minas - Porvenir	19
24	Pablón - Portal Norte - Centro - Real de Minas - Mutis	19
49	Piedecuesta - Anillo Vial - Girón - Kennedy - Puente Tierra	30
50	Piedecuesta - Florida - Plaza Satélite - KR 33 - Estación UIS	30
53	Nueva Colombia - Portal Piedecuesta - Estación Provenza - KR 21 - Estadio	12
56	La Feria - Portal Piedecuesta - Estación Provenza - KR 21 - Estadio	11
TOTAL FLOTA PROGRAMADA SITM - TPC INTEGRACIÓN		219



META E INDICADOR DE PRODUCTO

Meta 113. *Movilizar 80.000 pasajeros con la tarifa diferencial a la población vulnerable (acuerdo 030 de 2021) para el acceso al sistema integrado de transporte público.*

INDICADOR	META 2025	LOGRO 30 SEP 2025	% AVANCE	RECURSOS PROGRAMADOS	RECURSOS COMPROMETIDOS (RP)	% EJECUCIÓN PRESUPUESTAL COMPROMETIDOS	RECURSOS OBLIGADOS	% EJECUCIÓN PRESUPUESTAL OBLIGADOS
Pasajeros que se movilizan en medios de transporte sostenibles (240800100)	10.000	0	0%	\$ 14.000.000	\$ 0,00	0%	\$0	0%

Proyectos relacionados

Nombre del Proyecto	Código BPIN	Valor Vigencia Proyecto	Valor Total Proyecto
Apoyo a la prestación del servicio de transporte público en el municipio de Bucaramanga	202500000023306	\$ 14.000.000,00	\$ 145.000.000,00

Descripción de Actividades Desarrolladas

El Proyecto 202500000023306 está asociado a tres metas, por lo tanto, para esta meta se programó recursos por un valor de \$14.000.000 los cuales no han sido aún comprometidos, logrando una ejecución presupuestal del 0%. Así mismo, con recursos obligados de \$0.

El Municipio de Bucaramanga, en aras de poder movilizar pasajeros con la tarifa diferencial a la población vulnerable (Acuerdo 030 de 2021) para el acceso al sistema de transporte público, suscribió con el Área Metropolitana de Bucaramanga un convenio interadministrativo firmado el día 16 de junio de 2025, con el fin de apropiar los recursos necesarios para beneficiar con un subsidio del 50% a los pasajeros de población vulnerable que cumplan los requisitos establecidos en dicho Acuerdo municipal.

META E INDICADOR DE PRODUCTO

Meta No. 281. *Implementar una (1) estrategia anti-evasión como servicio de control de la evasión de pago en los sistemas de transporte publico organizado, mediante la tarifa diferencial a la población vulnerable. (menores de edad, escolarizados, estudiantes universitarios, técnicos y tecnólogos, deportistas, artistas, adulto mayor y población con discapacidad, SISBEN ABC)*

INDICADOR	META 2025	LOGRO 30 SEP 2025	% AVANCE	RECURSOS PROGRAMADOS	RECURSOS COMPROMETIDOS (RP)	% EJECUCIÓN PRESUPUESTAL COMPROMETIDOS	RECURSOS OBLIGADOS	% EJECUCIÓN PRESUPUESTAL OBLIGADOS
Estrategias anti-evasión implementadas (240803700)	1	0	0%	\$ 26.000.000,00	\$ 0,00	0%	\$0	0%

Proyectos relacionados

Nombre del Proyecto	Código BPIN	Valor Vigencia Proyecto	Valor Total Proyecto
Apoyo a la prestación del servicio de transporte público en el municipio de Bucaramanga	202500000023306	\$ 26.000.000,00	\$ 83.587.400,00

Descripción de Actividades Desarrolladas

Este Proyecto está asociado a tres metas, por lo tanto, para esta meta se programó recursos por un valor de \$26.000.000, los cuales no han sido aún comprometidos, logrando una ejecución presupuestal del 0%. Así mismo, recursos obligados de \$0.

Como parte del compromiso por garantizar la sostenibilidad del sistema de transporte público, el Municipio implementó una estrategia de control a la evasión del pago del pasaje, dirigida especialmente a las poblaciones beneficiarias de la tarifa diferencial. Para ello, se actualizó la plataforma de inscripción virtual, facilitando el registro a través de dispositivos

móviles y computadoras desde los portales de la Alcaldía y Metrolínea, lo cual contribuyó a mejorar la trazabilidad del beneficio.



LÍNEA ESTRATÉGICA
Territorio seguro que genera valor (4)

SECTOR
Gobierno territorial (45)

PROGRAMA
Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial (4599)

El propósito del presente programa, está enmarcado en el fortalecimiento de la gobernanza fiscal del ente territorial, y, en la ejecución de acciones administrativas eficaces para soportar la financiación de los diferentes programas y proyectos del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 “Bucaramanga Avanza Segura”, en aras de garantizar la toma de decisiones del gobierno actual en cuanto a sus ingresos y su gastos, así como también, en la incidencia sobre el desempeño eficiente de la política fiscal del Municipio de Bucaramanga.

META E INDICADOR DE PRODUCTO

Meta 245. Ejecutar el 100% del programa de saneamiento fiscal y financiero para el fortalecimiento de las finanzas del municipio (4599002)

INDICADOR	META 2025	LOGRO 30 SEP 2025	% AVANCE	RECURSOS PROGRAMADOS	RECURSOS COMPROMETIDOS (RP)	% EJECUCIÓN PRESUPUESTAL COMPROMETIDOS	RECURSOS OBLIGADOS	% EJECUCIÓN PRESUPUESTAL OBLIGADOS
Programa de saneamiento fiscal y financiero ejecutado (459900200)	30%	0,17	57%	\$ 6.792.353.230,50	\$ 6.773.398.333,33	99%	\$2.827.818.665,71	42%

Proyectos relacionados

Nombre del Proyecto	Código BPIN	Valor Vigencia Proyecto	Valor Total Proyecto
Fortalecimiento de la gestión institucional de la secretaría de hacienda del municipio de Bucaramanga	2024680010087	\$ 6.792.353.230,50	\$ 10.410.318.800,81

Este Proyecto está asociado a tres metas, por lo tanto, para esta meta se programó recursos por un valor de \$ 6.792.353.230,5 de los cuales \$ 6.792.353.230,50 han sido comprometidos, logrando una ejecución presupuestal del 99%. Así mismo, han sido obligados \$2.827.818.665,71 con una ejecución del 42% con respecto a los recursos programados.



La Secretaría de Hacienda continuó ejecutando acciones administrativas orientadas a fortalecer las finanzas públicas del municipio, mediante servicios eficientes y participativos que facilitaron la financiación de programas y proyectos estratégicos. Se garantizó la recuperación de cartera en rentas representativas y se avanzó en la depuración y ejecución de pasivos exigibles de vigencias expiradas (PEVE 2024), presentando al Concejo Municipal el Proyecto de Acuerdo No. 51, aprobado mediante el Acuerdo 011 de mayo.

En ese marco, se adicionaron más de \$22 mil millones al presupuesto municipal. La Oficina de Gestión del Riesgo ejecutó el 100% de los recursos apropiados y otras dependencias avanzaron en los trámites administrativos para cumplir con sus compromisos.

Meta 246. Asistir técnicamente al municipio de Bucaramanga para el mejoramiento de la gestión financiera (4599031)

INDICADOR	META 2025	LOGRO 30 SEP 2025	% AVANCE	RECURSOS PROGRAMADOS	RECURSOS COMPROMETIDOS (RP)	% EJECUCIÓN PRESUPUESTAL COMPROMETIDOS	RECURSOS OBLIGADOS	% EJECUCIÓN PRESUPUESTAL OBLIGADOS
Entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente (459903100)	0,25	0,18	72%	\$ 2.916.350.943,57	\$ 2.454.084.999,99	84%	\$1.775.951.333,34	61%

Proyectos relacionados

Nombre del Proyecto	Código BPIN	Valor Vigencia Proyecto	Valor Total Proyecto
Fortalecimiento de la gestión institucional de la secretaría de hacienda del municipio de Bucaramanga	2024680010087	\$ 2.916.350.943,57	\$ 10.411.881.584,29

Este Proyecto está asociado a tres metas, por lo tanto, para esta meta se programó recursos por un valor de \$ 2.916.350.943,57 de los cuales \$ 2.454.084.999,99 han sido comprometidos, logrando una ejecución presupuestal del 84%. Así mismo, han sido obligados \$1.775.951.333,34 con una ejecución del 61% con respecto a los recursos programados.

La Secretaría de Hacienda, a través de sus áreas funcionales tales como despacho, contabilidad, impuestos, tesorería y fondo de pensiones, realiza la administración del presupuesto del Municipio de Bucaramanga, así como el control del presupuesto de las siete entidades descentralizadas del Municipio que permitan el funcionamiento y sostenibilidad financiera de la administración municipal entidades descentralizadas y que los recursos asignados a cada entidad sean re direccionados al cumplimiento de los programas y proyectos establecidos en el Plan de Desarrollo.

Todas estas actuaciones se realizan con la vinculación de recurso humano profesional mediante contratación de prestación de servicios, ya que el recurso humano de planta con que cuenta esta Secretaría es insuficiente para atender el alto número de asuntos que corresponden a este despacho.

La Secretaría de Hacienda realiza las operaciones contables y presupuestales que permiten planear, registrar, controlar, administrar y reportar los ingresos y pagos del Municipio de Bucaramanga en el marco de la garantía del funcionamiento de la entidad estatal, así como en cumplimiento de las obligaciones y funciones que por competencia le corresponden a la entidad estatal y las que permiten el cumplimiento de los programas y proyectos formulados en el Plan de Desarrollo anterior para el periodo 2020-2023.

Meta 247. Realizar cuatro (04) documentos de lineamientos técnicos para la actualización de cuatro (04) bases normativas en la Secretaría de Hacienda del municipio de Bucaramanga (4599018)

INDICADOR	META 2025	LOGRO 30 SEP 2025	% AVANCE	RECURSOS PROGRAMADOS	RECURSOS COMPROMETIDOS (RP)	% EJECUCIÓN PRESUPUESTAL COMPROMETIDOS	RECURSOS OBLIGADOS	% EJECUCIÓN PRESUPUESTAL OBLIGADOS
Documentos de lineamientos técnicos realizados (459901800)	2	0	0%	\$130.000.000	\$0,00	0%	\$0	0%

Proyectos relacionados

Nombre del Proyecto	Código BPIN	Valor Vigencia Proyecto	Valor Total Proyecto
Fortalecimiento de la gestión institucional de la secretaría de hacienda del municipio de Bucaramanga	2024680010087	\$ 130.000.000,00	\$ 1.322.803.768,00

Este Proyecto está asociado a tres metas, por lo tanto, para esta meta se programó recursos por un valor de \$130.000.000 de los cuales no han sido comprometidos recursos, logrando una ejecución presupuestal del 0%. Así mismo, con recursos obligados de \$0.

La Secretaría de Hacienda realizó una actualización parcial al Manual de Políticas Contables del Municipio de Bucaramanga a su versión 6, con base en los lineamientos de la Contaduría General de la Nación. Esta actualización fue formalizada mediante la Resolución 0238 del 29 de mayo de 2025, e incluyó mejoras en la estructura conceptual y definiciones clave de los grupos contables (activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos).

Asimismo, la entidad proyectó la actualización de otras bases normativas prioritarias para el fortalecimiento del marco jurídico financiero, incluyendo el Estatuto Tributario, el Estatuto Orgánico de Presupuesto, el Manual de Cartera y otros documentos clave. Para ello, se dejó prevista la asignación de recursos en el balance, a fin de adelantar los procesos contractuales respectivos en el segundo semestre. En el mes de septiembre se avanza en el proceso contractual del Manual de recaudo de Cartera.

ACTIVIDADES REALIZADAS POR ÁREA

1. ÁREA DE IMPUESTOS

1.1. GESTIONES EFECTIVAS

En el proceso de liquidación y fiscalización del área de Impuestos Municipales se realizaron diferentes gestiones efectivas a del 1 de julio al 30 de septiembre del año 2025, dentro de las novedades que se aplicaron en el sistema de impuestos municipales fueron:

- Registros de Industria y Comercio Cancelados: 1.225
- Novedades de Traspaso Impuesto de Industria y comercio: 49
- Cambio de Razón Social Impuesto de Industria y Comercio: 44

Todas las novedades en el sistema de impuestos municipales fueron debidamente soportadas con la documentación que se requiere para aplicación de la misma.

De igual forma fueron resueltos 991 Actos Administrativos decisorios del 1 de julio al 30 de septiembre del año 2025. Actos Administrativos que corresponde resolución de recursos, revocatorias, saldos a favor, tutelas y acciones populares.

La Secretaría de Hacienda durante el periodo 1 de julio al 30 de septiembre del año 2025 realizó las gestiones efectivas teniendo como objetivo principal lograr el cumplimiento del deber correcto de tributar e implementó las siguientes acciones:

www.bucaramanga.gov.co



- ✓ Se emitieron 257 Liquidaciones oficiales de revisión determinándose inexactitud en la declaración tributaria por valor de \$ 2.405.253.990 en la liquidación del impuesto y \$ 1.749.666.723 en sanción, así mismo se emitieron 12 requerimientos especiales en los cuales se determinó inexactitud los cuales corresponde a un total en el impuesto de \$ 100.378.933 y las respectivas sanciones por valor de \$ 230.508.014-
- ✓ La Secretaría de Hacienda ha efectuado oficios persuasivos a omisos de la obligación de Inscripción en el Registro de Industria y Comercio en el Municipio de Bucaramanga, así como informando las obligaciones a nuevos contribuyentes registrados. De igual forma, se enviaron comunicaciones a los contribuyentes del impuesto de industria y comercio y a agente retenedores de las obligaciones pendientes de pago y el alivio transitorio en sanciones e intereses moratorios de conformidad a lo señalado en el Acuerdo 016 de 2025.
- ✓ Finalmente, se emiten 750 liquidaciones de aforo y en forma unificada la sanción por no declarar y 6048 sanciones por no declarar del año gravable 2020, 941 liquidaciones de aforo y en forma unificada la sanción por no declarar y 4959 sanciones por no declarar del año gravable 2021 y 1192 liquidaciones de aforo y en forma unificada la sanción por no declarar y 4533 sanciones por no declarar del año gravable 2022.

1.2. PETICIONES ATENDIDAS DURANTE EL TERCER TRIMESTRE DEL 2025

Mediante el módulo de peticiones, quejas y reclamos (contactenos@bucaramanga.gov.co) y solicitudes por ventanilla, fueron asignados a la Secretaría de Hacienda 41.243 solicitudes durante el periodo 1 de julio al 30 de septiembre del año 2025, donde 27.228 corresponden a la presentación de declaraciones tributarias, 599 a solicitudes de registro de contribuyentes de industria y comercio y 13.416 refieren a peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias. Igualmente, al 30 de septiembre de 2025 se ha brindado respuesta a 115.598 peticiones.

La Secretaría de Hacienda desde el área de Impuestos Municipales brinda orientación profesional a través de los diferentes canales de atención, e implementó herramientas y estrategias importantes para entregar servicios eficientes a los contribuyentes de los impuestos municipales, facilitando a los contribuyentes extensiones de los servidores públicos y realizando atención presencial personalizada, priorizando las necesidades de orientación, brindando atención a 10.581 contribuyentes durante el tercer trimestre del año 2025.

Los ciudadanos fueron atendidos por el equipo de profesionales de Impuestos Municipales; situación que benefició el cumplimiento de las obligaciones tributarias de tal forma que la totalidad de las declaraciones privadas de industria y comercio fueron presentadas de manera virtual, es importante resaltar los canales virtuales por medio de radicación de Pqrsd por la página de la alcaldía ingresando al siguiente link:

<https://pqr.bucaramanga.gov.co/Default.aspx?id=LopM78G2wq78-vC4zXa>

Selecciona registrar solicitud, diligencia todos los campos y adjunta los soportes de petición.

- Radicación por ventanilla en el CAME.
- Línea de atención 6337000 ext. 269 y 456.
- Atención presencial en la Alcaldía de Bucaramanga Fase II CAME en el horario de 7:30 am a 4:00 pm de lunes a viernes y de 7:30 am a 12 y 1:00 pm a 5:00 pm; En el segundo piso oficina de la Secretaría de Hacienda.



1.3.IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

1.3.1. IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, AVISOS Y TABLEROS Y SOBRETASA BOMBERIL PRESENTADO EN LA DECLARACIÓN ANUAL CONSOLIDADA.

Tabla 3. Declaraciones presentadas 3T 2025

2025 ACUMULADO AL TERCER TRIMESTRE								
CONCEPTO	NUMERO DECLARACIONES PRESENTADAS	PRIVADAS 2024	PRIVADAS ANTERIORES 2024	CORRECCIÓ N 2024	CORRECCIÓN ANTERIORES 2024	ADICIÓN 2024	ADICIÓN ANTERIORES 2024	TOTAL
INDUSTRIA	53.717	223.312.409.000	1.995.404.000	753.773.262	664.822.623	63.636.000	-	226.790.044.885
AVISOS		28.443.488.500	259.115.000	80.017.101	82.942.391	7.979.000	-	28.873.541.992
BOMBEROS		22.331.401.000	198.811.000	75.385.626	66.559.420	6.365.000	-	22.678.522.046
UNIDAD ADICIONAL		19.277.000	398.000	-	-	199.000	-	19.874.000
SANCIONES		1.434.581.000	7.850.181.667	32.945.900	516.045.214	1.777.000	-	9.835.530.781
TOTAL								288.197.513.704

1.4. FISCALIZACIÓN DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO – CONTROL DE OMISOS

La Secretaría de Hacienda implementa medidas para identificar las personas naturales y/o jurídicas que realizaron actividades gravadas, garantizando el control de las obligaciones tributarias que se originan al iniciar la actividad. Las actuaciones realizadas por el área de Impuestos han sido orientadas a disminuir los niveles de inexactitud, evasión, elusión, y omisión de contribuyentes del deber de tributar.

Para el tercer trimestre del año 2025 se observa:

Tabla 4. Control de Omisos

CONTROL OMISOS		
NUEVOS CONTRIBUYENTES ICA TERCER TRIMESTRE 2025		
CONCEPTOS	CONSOLIDADO NUMERO DECLARACIONES PRESENTADAS	VALOR DECLARADO (\$)
INDUSTRIA	1.272	51.237.000
AVISOS		4.845.000
BOMBEROS		5.127.000
SANCIONES		18.776.000
RETENCIONES		-9.717.961
TOTAL		70.267.039

1.4.1. RETENCIÓN Y AUTORETENCION EN LA FUENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Mediante la Resolución 7634 de diciembre 3 de 2024 establece el calendario tributario para la vigencia gravable 2025 y en el resultado del trabajo conjunto se observa que, en el tercer trimestre de 2025, se presentaron 14.421 declaraciones por un valor declarado y pagado de \$ 70.978.272.321, se evidencia que desde el área de Impuestos Municipales de la Secretaría de Hacienda ha mantenido un comportamiento efectivo.

Tabla 5. Consolidado de retención y autorretención del impuesto de industria y comercio, avisos y tableros y sobretasa bomberil 3T 2025

MES	VALOR DECLARADO CON PAGO (\$)	No. DECLARACIONES
JULIO	23.838.267.621	4.833
AGOSTO	24.174.785.700	4.820
SEPTIEMBRE	22.965.219.000	4.768
TOTAL	70.978.272.321	14.421

Es importante destacar la atención constante por parte de la Secretaría de Hacienda desde la coordinación de Impuestos, a través de orientación y atención al contribuyente como herramientas para la socialización de la nueva normativa local, de igual forma a través de estas herramientas se dio a conocer la funcionalidad del aplicativo que contiene el nuevo formulario para el cumplimiento de esta obligación tributaria.

1.5.IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

La Secretaría de Hacienda el día 12 de enero de 2025 realizó Liquidación Oficial del Impuesto Predial Unificado del año gravable 2025 a 204.084 predios con un valor liquidado de \$334.380.026.766, contando con recaudo a septiembre 30 de 2025 por valor de \$239.196.463.818.

Se han expedido a 30 de septiembre 2025 la cantidad de 22.763 paz y salvos del impuesto predial unificado y valorización, 1.924 aplicaciones de novedades en características en los predios, 317 exoneraciones en el impuesto predial unificado por valor total de \$3.390.706.519 y 415 prescripciones en el impuesto predial unificado que suman \$2.473.557.832.

1.6.IMPUESTO AL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO

El recaudo al Impuesto al Servicio de Alumbrado Público durante el periodo 1 de julio al 30 de septiembre del año 2025 es de \$16.903.729.257.

Tabla 6. Recaudo impuesto de alumbrado público 3T 2025

MES	VALOR
JULIO	\$ 5.764.914.502
AGOSTO	\$ 6.034.225.920
SEPTIEMBRE	\$ 5.104.588.835
TOTAL TRIMESTRE	\$ 16.903.729.257

1.7.IMPUESTO PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL

Durante el periodo 1 de julio al 30 de septiembre del año 2025 se obtuvo recaudo por valor \$21.023.333.

Tabla 7. Recaudo impuesto publicidad exterior visual 3T 2025

MES	VALOR
JULIO	\$ 14.128.833
AGOSTO	\$ 5.694.000
SEPTIEMBRE	\$ 1.200.500
TOTAL TRIMESTRE	\$ 21.023.333

1.8. PARTICIPACIÓN IMPUESTO VEHICULAR

De conformidad con los artículos 138 y siguientes de la ley 488 de 1988, El Municipio de Bucaramanga, tendrá una participación del veinte por ciento (20%) de total del recaudo del impuesto sobre vehículos automotores que corresponda a su jurisdicción según la dirección informada por el contribuyente en su declaración; por concepto de impuestos, sanciones e intereses. (Artículo 216 Decreto 0040 de 2020)

Presentando así durante el periodo 1 de julio al 30 de septiembre del año 2025 un recaudo por valor de \$3.541.597.044.

Tabla 8. Recaudo participación impuesto unificado automotor 3T 2025

MES	VALOR
JULIO	\$ 1.919.775.807
AGOSTO	\$ 941.042.094
SEPTIEMBRE	\$ 680.779.143
TOTAL TRIMESTRE	\$ 3.541.597.044

1.9. RECAUDO IMPUESTO LEY DEPORTE Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS VIGENCIA 2025

Tabla 9. Recaudo impuesto ley deporte y espectáculos públicos 3T 2025

RECAUDO IMPUESTO LEY DEPORTE	
MES	VALOR
JULIO	\$ 201.209.090
AGOSTO	\$ 42.994.590
SEPTIEMBRE	\$ 61.568.720
TOTAL TRIMESTRE	\$ 305.772.400

RECAUDO IMPUESTO ESPECTACULOS PÚBLICOS	
MES	VALOR
JULIO	\$ 0
AGOSTO	\$ 0
SEPTIEMBRE	\$ 1.050.000
TOTAL TRIMESTRE	\$ 1.050.000

1.10. SOBRETASA A LA GASOLINA MOTOR

Está constituida por la ley 105/93, ley 488 de 1998 y ley 788/2022, adoptada por el municipio por los acuerdos municipales 050/93, 011/95,096/96,064/98 y 001/2003. (Artículo 207 Decreto 0040 de 2022)

El hecho generador de la Sobretasa a la Gasolina Motor está constituido por el consumo de gasolina motor extra y corriente nacional o importada en jurisdicción del Municipio de Bucaramanga (Artículo 118 ley 488 de 1988). (Artículo 207 a 215 Decreto N°. 0040 de 2022)

Tabla 10. Recaudo sobretasa a la gasolina motor 3T 2025

MES	VALOR
JULIO	\$ 2.974.993.000
AGOSTO	\$ 3.391.067.000
SEPTIEMBRE	\$ 3.306.788.000
TOTAL TRIMESTRE	\$ 9.672.848.000

1.11. RECAUDO DE ESTAMPILLAS MUNICIPALES

En el acuerdo N°. 017 del 18 de junio de 2019, por medio del cual se actualiza el régimen de estampillas Municipales previstas en el **Art. 164 al 187 Acuerdo 0040 de 2022**. En el periodo 1 de julio al 30 de septiembre del año 2025 se obtuvo el siguiente recaudo.

Tabla 11. Recaudo estampilla para el bienestar del adulto mayor vigencia 3T 2025

MES	VALOR
JULIO	\$ 919.926.802
AGOSTO	\$ 813.487.418
SEPTIEMBRE	\$ 1.243.478.381
TOTAL TRIMESTRE	\$ 2.976.892.601

Tabla 12. Recaudo estampilla pro cultura vigencia 3T 2025

MES	VALOR
JULIO	\$ 873.486.063
AGOSTO	\$ 747.421.274
SEPTIEMBRE	\$ 1.125.629.771
TOTAL TRIMESTRE	\$ 2.746.537.108

1.12. DELINEACION URBANA

El Impuesto delineación urbana está autorizado por la ley 97 de 1913, el de Decreto ley 1333 de 1986. (**Artículo 145, Acuerdo 0040 de 2022**)

El hecho generador del Impuesto de delineación Urbana lo constituye la ejecución de obras de construcción a las cuales se les haya expedido la licencia para la construcción, ampliación, modificación, adecuación y reparación de obras y urbanización de terrenos en el Municipio de Bucaramanga (**Art. 145 a 156. Acuerdo 0040 de 2022**).

Tabla 13. Recaudo impuesto delineación y urbanismo vigencia 3T 2025

MES	VALOR
JULIO	\$ 86.320.224
AGOSTO	\$ 62.504.585
SEPTIEMBRE	\$ 25.238.595
TOTAL TRIMESTRE	\$ 174.063.404

Tabla 14. Recaudo impuesto de uso y excavación del subsuelo vigencia 3T 2025

MES	VALOR
JULIO	\$ 8.595.612
AGOSTO	\$ 6.219.994
SEPTIEMBRE	\$ 2.515.326
TOTAL TRIMESTRE	\$ 17.330.932



Tabla 15. Recaudo contribución fondo rotatorio para el embellecimiento del espacio urbano vigencia 3T 2025

MES	VALOR
JULIO	\$ 39.144.202
AGOSTO	\$ 31.126.129
SEPTIEMBRE	\$ 0
TOTAL TRIMESTRE	\$ 70.270.331

1.13. REGISTRO DE MARQUILLAS

Tabla 16. Recaudo impuesto registro marquilla de ganado vigencia 3T 2025

MES	VALOR
JULIO	\$ 149.000
AGOSTO	\$ 0
SEPTIEMBRE	\$ 149.000
TOTAL TRIMESTRE	\$ 298.000

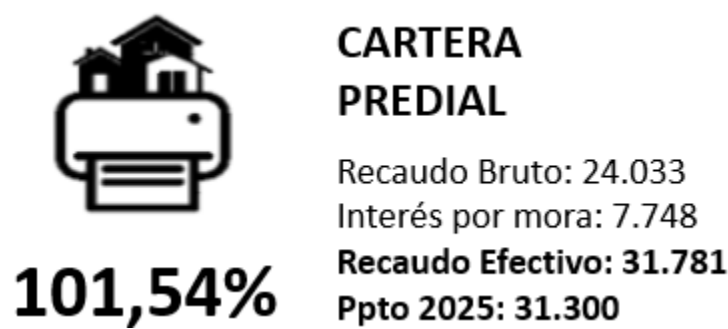
2. ÁREA DE TESORERÍA

El informe de gestión de la Tesorería General comprende el análisis del comportamiento del recaudo, la gestión de la cartera, así mismo el acompañamiento en la correcta gestión de las finanzas públicas.

2.1. RECAUDO CARTERA 3 TRIMESTRE 2025

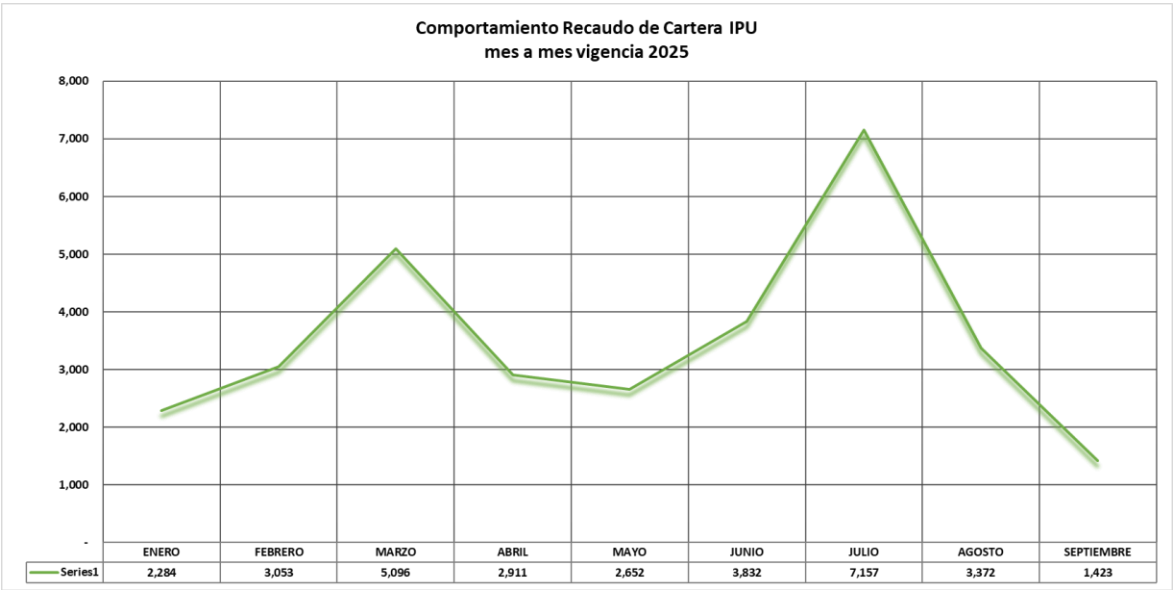
2.1.1. IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

Ilustración 1. Cartera Predial



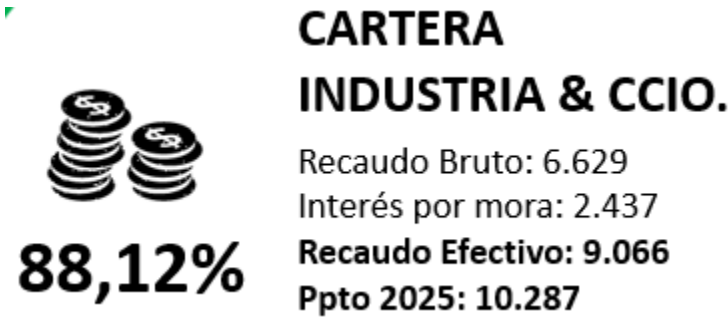
El recaudo de la cartera del impuesto predial unificado alcanzó el **101,54%** de eficiencia, pues de \$31.300 millones presupuestados (Recaudo de cartera + Intereses de mora), se recaudó en el lapso de este periodo un total de \$31.781 millones de pesos, el comportamiento mes a mes fue el siguiente:

Ilustración 2. Comportamiento Recaudo Cartera IPU



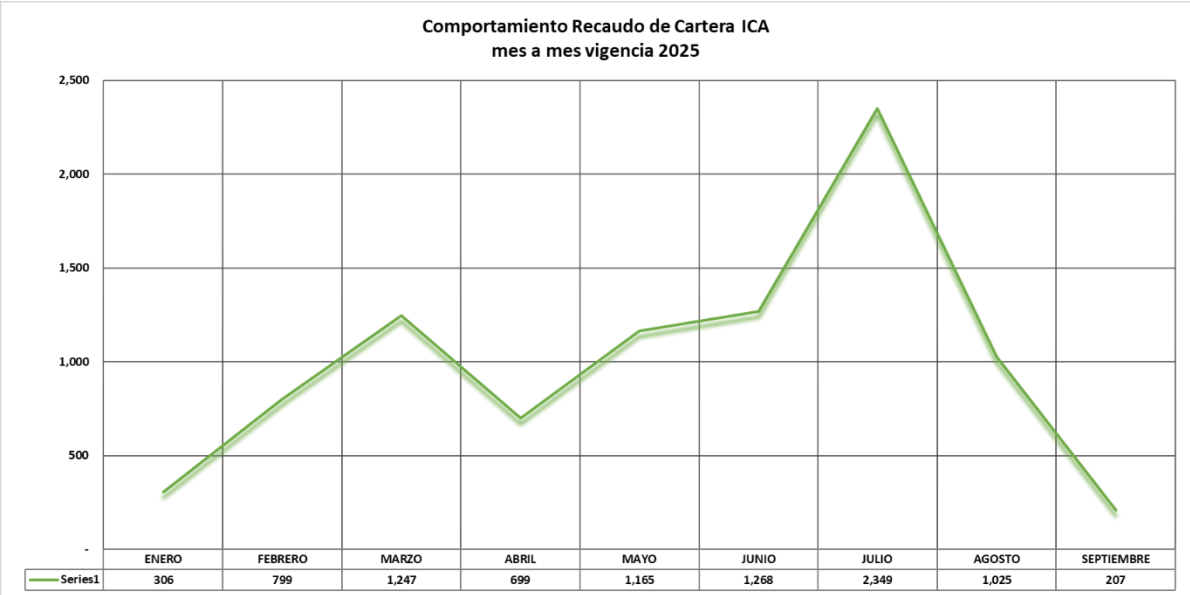
2.1.2. IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Ilustración 3. Cartera Industria Y Comercio



Para el caso del recaudo de cartera de industria y comercio, con corte de septiembre de 2025 se recaudó la suma de \$9.066 millones de \$10.287 millones de pesos presupuestados, para un avance en el recaudo del **88,12%**. El comportamiento del recaudo por este concepto incluyendo los intereses de mora mes a mes fue el siguiente:

Ilustración 4. Comportamiento Recaudo Cartera ICA

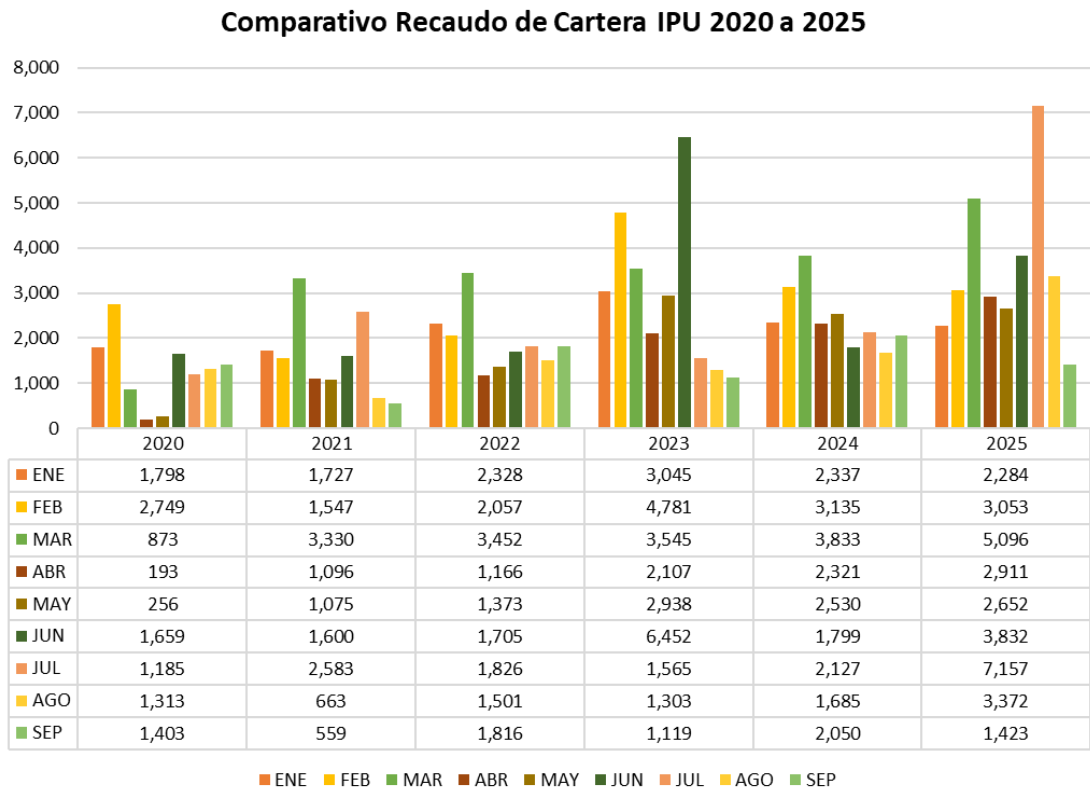




2.2. COMPORTAMIENTO HISTORICO DEL RECAUDO

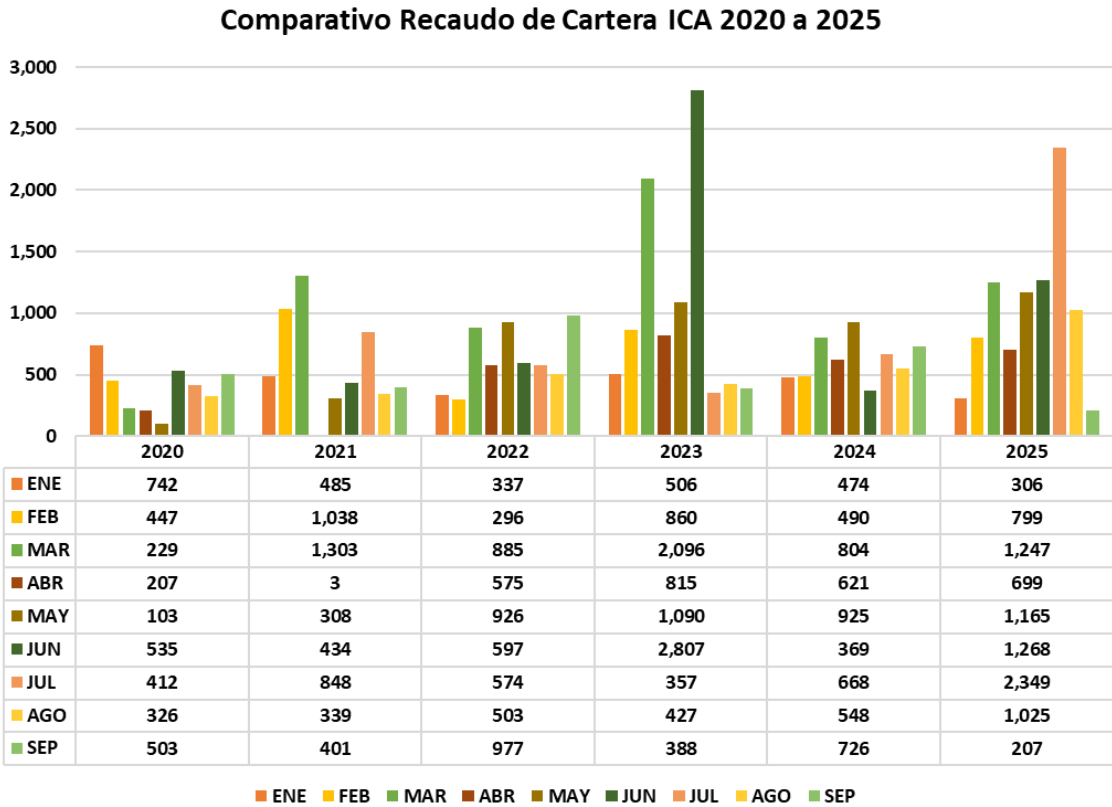
2.2.1. VIGENCIAS ANTERIORES:

Ilustración 5. Recaudo Cartera IPU



VIGENCIA	RECAUDADO	PRESUPUESTADO	% AVANCE EN ESA VIGENCIA
2020	11.428	16.002	71,42%
2021	14.178	20.026	70,80%
2022	17.224	20.300	84,85%
2023	26.854	21.479	125,02%
2024	21.816	32.324	67,49%
2025	31.781	31.300	101,54%

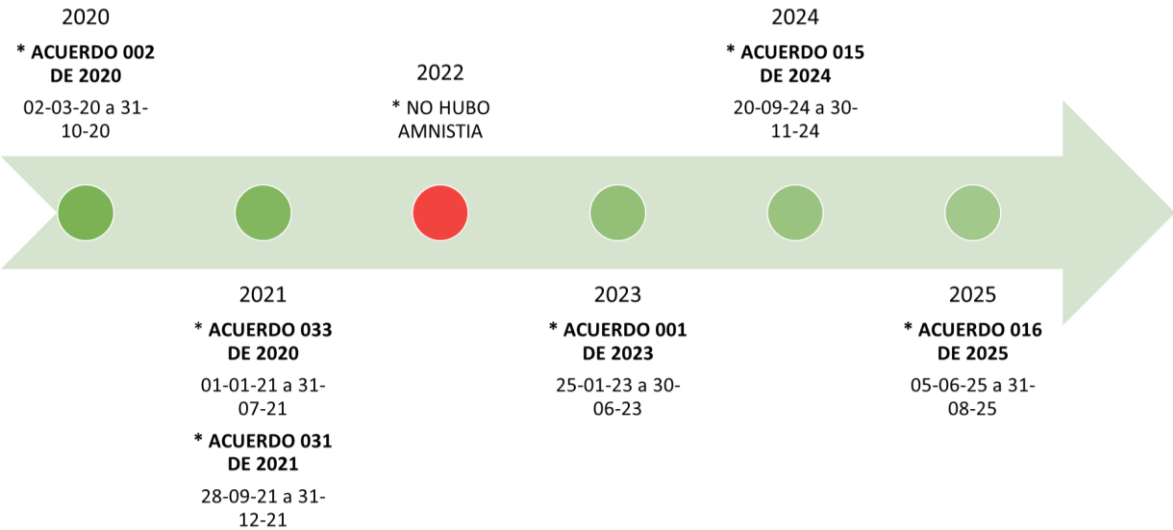
Ilustración 6. Recaudo Cartera ICA



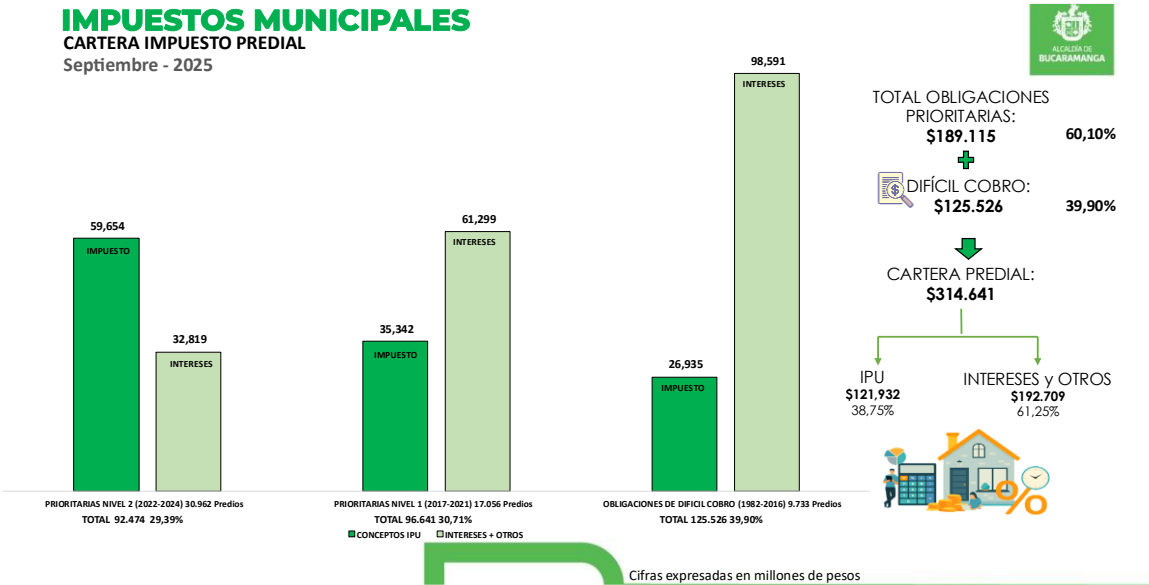
VIGENCIA	RECAUDADO	PRESUPUESTADO	% AVANCE EN ESA VIGENCIA
2020	3.506	5.036	69,62%
2021	5.159	5.492	93,94%
2022	5.672	6.674	84,99%
2023	9.346	7.814	119,61%
2024	5.626	11.320	49,70%
2025	9.066	10.287	88,13%



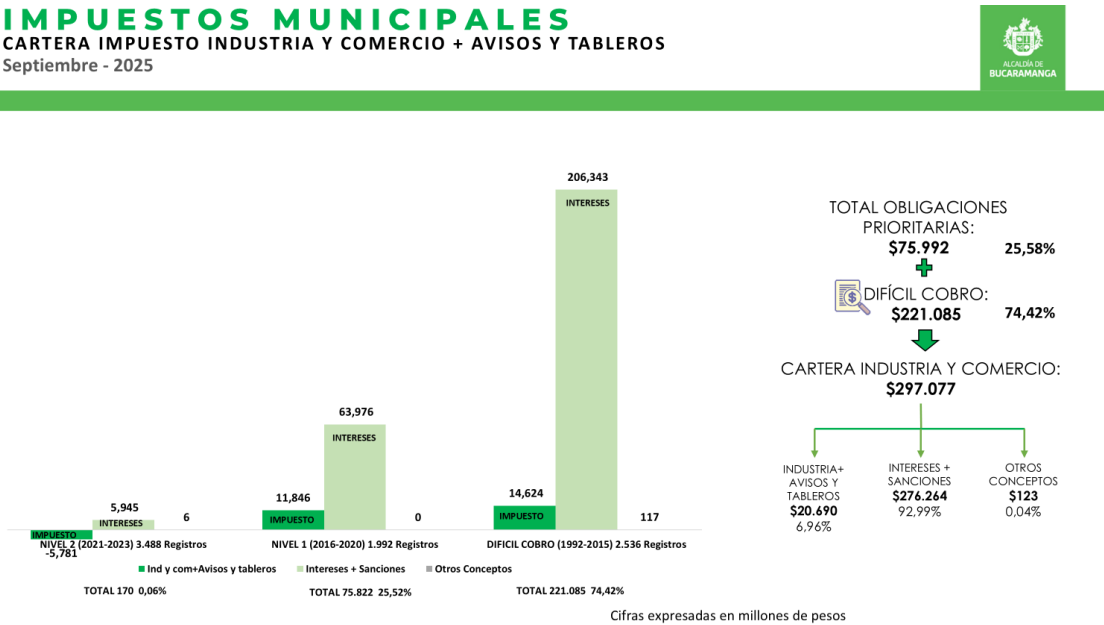
2.3. ACUERDOS SANCIONADOS



IMPUESTOS MUNICIPALES
CARTERA IMPUESTO PREDIAL
Septiembre - 2025



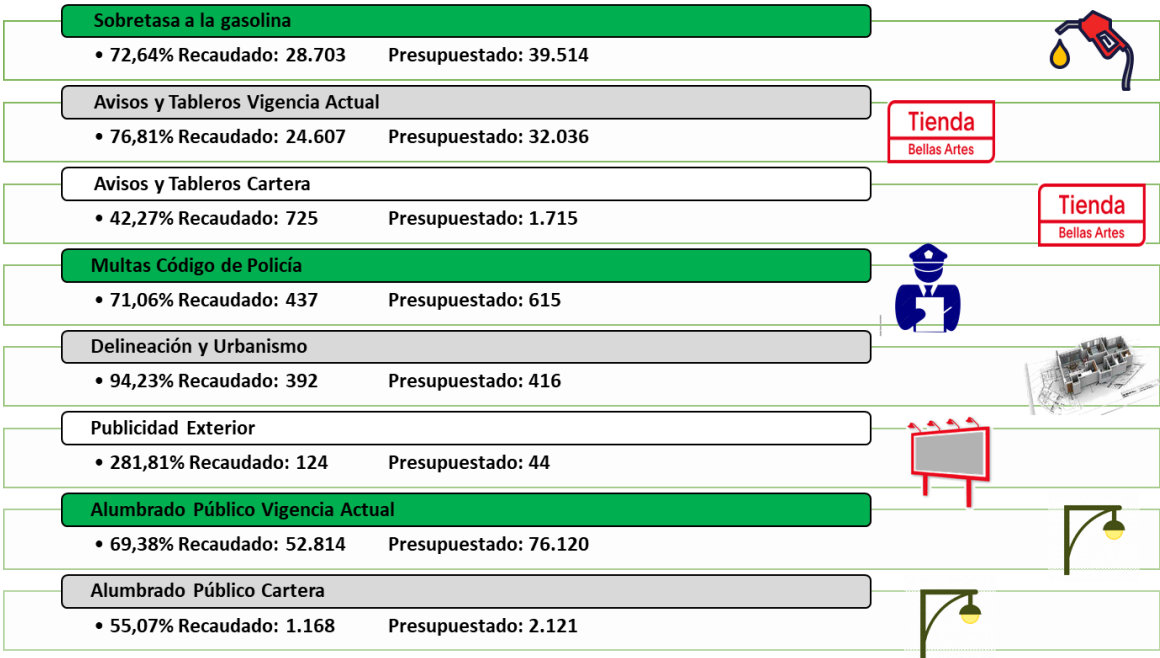
IMPUESTOS MUNICIPALES
CARTERA IMPUESTO INDUSTRIA Y COMERCIO + AVISOS Y TABLEROS
Septiembre - 2025





2.4. RECAUDO OTRAS RENTAS

Ilustración 7. Recaudo Otras Rentas

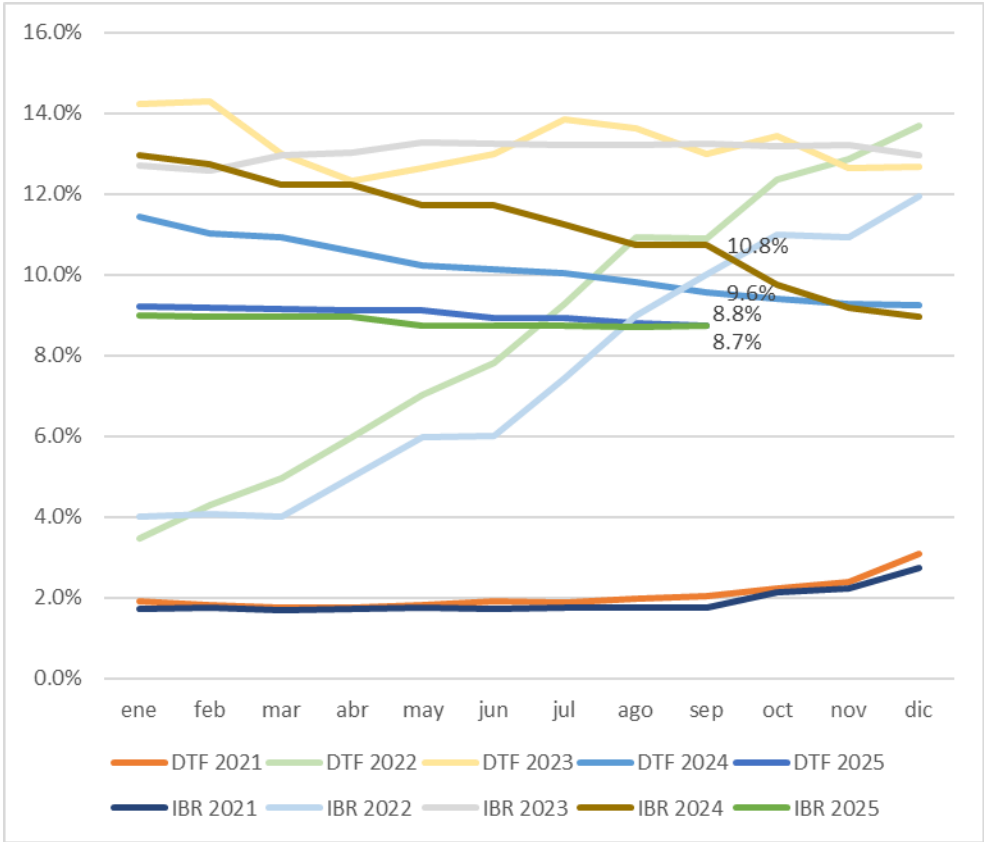


El recaudo de las otras rentas ha tenido con corte de septiembre de 2025 el siguiente comportamiento: **avisos y tableros** vigencia actual la meta presupuestal es de \$32.036 millones se recaudó \$24.607 millones, para un cumplimiento de la meta de recaudo del **76,81%**. El recaudo por **multas del código de policía** fue del **71,06%** de lo presupuestado, en este periodo recaudó un total de \$437 millones de los \$615 presupuestados. Además, en este mismo periodo por concepto de **sobretasa a la gasolina** se asignó un valor presupuestado de \$39.514 millones de pesos, el recaudo alcanzado fue de \$28.703 millones de pesos para un recaudo del **72,64%**; en lo concerniente al impuesto de **alumbrado público** se alcanzó el **69,38%** de eficiencia en el recaudo ya que del valor presupuestado \$76.120 millones se lograron recaudar \$52.814 millones.

2.5. GESTIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

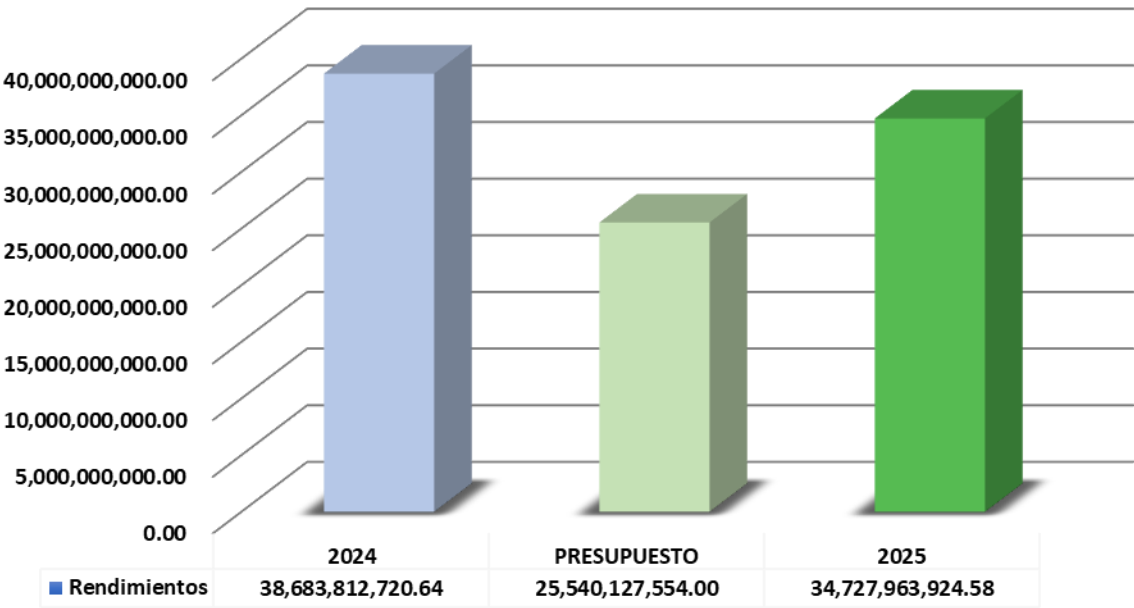
Rendimientos en cuentas bancarias de la alcaldía de Bucaramanga están indexados a IBR y DTF.

Ilustración 8. Comportamiento del Mercado



Rendimientos a junio del 2025 representaron un **136%** respecto de la meta presupuestal y respecto al mismo periodo de la vigencia anterior un 90% del recaudo.

Ilustración 9. Rendimientos financieros



3. ÁREA DE PRESUPUESTO

En el marco del presente informe de gestión, con corte al mes de septiembre de la vigencia fiscal 2025 y correspondiente al Área de Presupuesto, es pertinente destacar la gestión administrativa, fiscal y financiera adelantada por la Secretaría de Hacienda, con el valioso compromiso de los contribuyentes. Gracias a este esfuerzo conjunto, se alcanzó un ingreso histórico por concepto del Impuesto Predial Unificado, que ascendió a \$263.230 millones, equivalente a una ejecución del 115% y una variación del 28% respecto al mismo periodo de 2024 (\$201.319 millones).

De igual manera, sobresale el manejo responsable del Servicio de la Deuda Pública durante los años 2024 y 2025. Esta gestión ha permitido reducir de manera significativa las obligaciones con la banca comercial nacional, que a septiembre de 2025 se ubican en \$309.285 millones, lo que representa una disminución del 17% frente al cierre de la vigencia fiscal 2023 (\$371.921 millones).

3.1. EJECUCION DE INGRESOS

Mediante Decreto 0179 de 2024 se liquidó el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal de 2025. Se observa que la proyección de las rentas del Municipio se hizo basado en el comportamiento histórico de recaudo de los últimos años. El valor estimado del Presupuesto de Rentas asciende a \$1,68 billones, es decir, \$199.398 Millones más del presupuesto de 2024, variación representada por el 13%.

3.1.1. INGRESOS TOTALES

El escenario fiscal del Municipio de Bucaramanga para el 2025 fue retador, al enmarcarse en un presupuesto de rentas optimista, por consiguiente, los buenos ingresos registrados al cierre del mes de septiembre son el resultado de una importante labor del equipo de la Secretaría de Hacienda y de la buena cultura de pago de los contribuyentes, que han permitido estar cerca de las expectativas planteadas frente al presupuesto de rentas 2025.

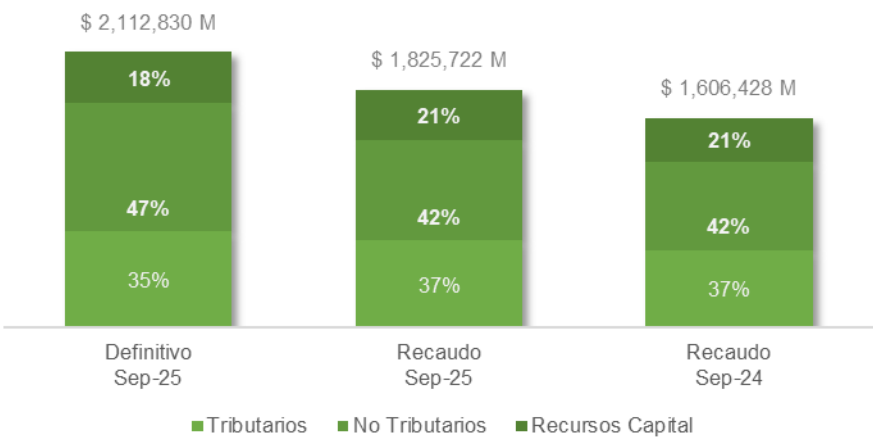
Tabla 17. Detalle de Ingresos Totales a Septiembre de 2025 (\$ Miles de Millones)

Concepto	Definitivo Sep-25	Recaudo Sep-25	Recaudo Sep-24	Ejec.	Var.	Part.
INGRESOS TOTALES	\$ 2.112.830 M	\$ 1.825.722 M	\$ 1.606.428 M	86%	14%	100%
INGRESOS CORRIENTES	\$ 1.723.193 M	\$ 1.435.372 M	\$ 1.273.403 M	83%	13%	79%
TRIBUTARIOS	\$ 739.067 M	\$ 668.675 M	\$ 595.802 M	90%	12%	37%
NO TRIBUTARIOS	\$ 984.126 M	\$ 766.697 M	\$ 677.601 M	78%	13%	42%
R. CAPITAL	\$ 389.637 M	\$ 390.350 M	\$ 333.026 M	100%	17%	21%

Fuente: <https://www.bucaramanga.gov.co/transparencia/ejecucion-presupuestal/>

Al culminar el mes de septiembre de 2025, los ingresos del municipio de Bucaramanga ascendieron a \$1,825 billones, lo que representa una ejecución del 86% frente al presupuesto definitivo, y un crecimiento del 14% respecto al mismo periodo del año anterior. Ahora bien, al analizar los ingresos corrientes, se evidencia un recaudo por valor de \$1,435 billones, lo que significa una ejecución del 83% y un crecimiento del 13% respecto a septiembre del año anterior (\$1,273 billones).

Ilustración 10. Ingresos Totales a Septiembre de 2025 (Millones \$)



Fuente: <https://www.bucaramanga.gov.co/transparencia/ejecucion-presupuestal/>

Al observar el gráfico anterior, en la columna correspondiente al recaudo, se destaca que los ingresos no tributarios representan el 41% del total de ingresos, seguidos por los ingresos tributarios que aportan un 38%, y, finalmente, los recursos de capital con una contribución del 21%.

3.1.2. INGRESOS CORRIENTES

Se reconocen por su regularidad, además se caracterizan porque su base de cálculo y su trayectoria histórica permiten estimar con cierto grado de certidumbre el volumen de ingresos; si bien pueden constituir una base aproximada, esta sirve de referente para la elaboración del presupuesto anual de gastos. Los Ingresos Corrientes están compuestos por los ingresos tributarios y los ingresos no tributarios.

3.1.2.1. INGRESOS TRIBUTARIOS

De enero a septiembre de 2025, el municipio de Bucaramanga registró \$668.675 millones por concepto de Ingresos Tributarios, una ejecución del 90% respecto a lo presupuestado, un crecimiento representado por del 14% frente al mismo periodo del año anterior (\$595.802 millones).

Tabla 18. Ingresos Tributarios - Septiembre de 2025 (\$ Millones)

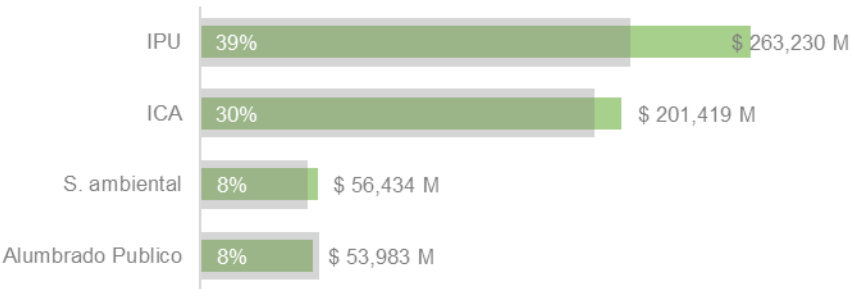
Concepto	Definitivo Sep-25	Recaudo Sep-25	Recaudo Sep-24	Ejec.	Var.	Part.
TRIBUTARIOS	\$ 739.067 M	\$ 668.675 M	\$ 595.802 M	90%	12%	100%
IPU	\$ 229.346 M	\$ 263.230 M	\$ 205.912 M	115%	28%	39%
ICA	\$ 254.027 M	\$ 201.419 M	\$ 188.410 M	79%	7%	30%
S. ambiental	\$ 57.041 M	\$ 56.434 M	\$ 51.755 M	99%	9%	8,44%
Alumbrado Publico	\$ 78.241 M	\$ 53.983 M	\$ 57.095 M	69%	-5%	8,07%
Otros	\$ 120.412 M	\$ 93.609 M	\$ 92.629 M	78%	1%	14%

Fuente: <https://www.bucaramanga.gov.co/transparencia/ejecucion-presupuestal/>



Al observar la ilustración, se resalta que el tributo con mayor incidencia en el total de los Ingresos Tributarios es el Impuesto Predial Unificado (IPU), con una participación del 39%. Le sigue el Impuesto de Industria y Comercio (ICA), que contribuye con el 30%. En tercer lugar, se encuentra la Sobretasa Ambiental de las Corporaciones Autónomas, con un 8,44%, y finalmente, el Impuesto de Alumbrado Público aporta el 8,07 % restante.

Ilustración 11. Ingresos Tributarios a Septiembre de 2025 (Millones \$)

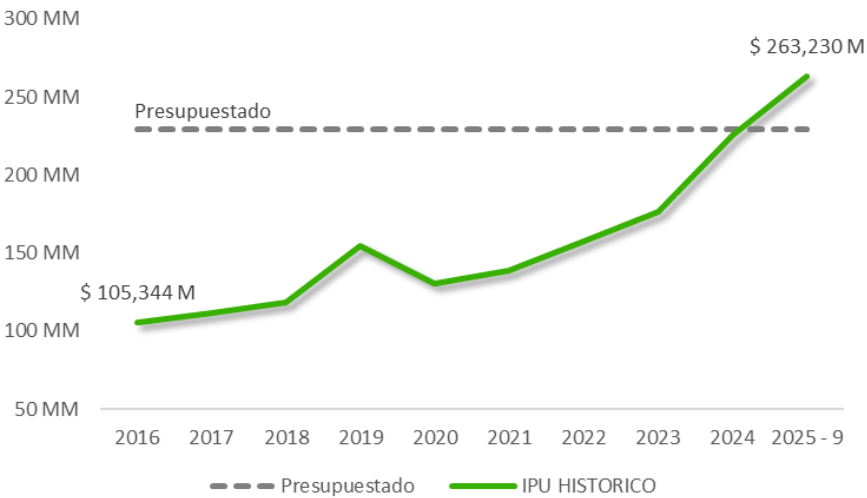


Fuente: <https://www.bucaramanga.gov.co/transparencia/ejecucion-presupuestal/>

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO – IPU

El hallazgo principal de este informe es la existencia de un crecimiento significativo y constante de los ingresos de IPU, pues alcanzaron un recaudo récord por valor de \$263.230 millones, representado por una ejecución del 115% frente a lo presupuestado y una tasa de crecimiento del 17% respecto al cierre de la vigencia fiscal de 2024.

Ilustración 12. Comparativo IPU a Septiembre de 2025 (Millones \$)



Fuente: <https://www.bucaramanga.gov.co/transparencia/ejecucion-presupuestal/>

IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO – ICA

Al cierre del mes de septiembre, la entidad registró un recaudo por \$201.419 millones, representado por una ejecución del 79% respecto a lo presupuestado y una variación del 7% respecto al mismo periodo del año anterior. Cabe destacar, que el Impuesto de Industria y comercio – ICA, es el segundo tributo que más contribuye al total de ingresos tributarios, con una participación del 30%.

Ilustración 13. Comparativo ICA a Septiembre de 2025 (Millones \$)

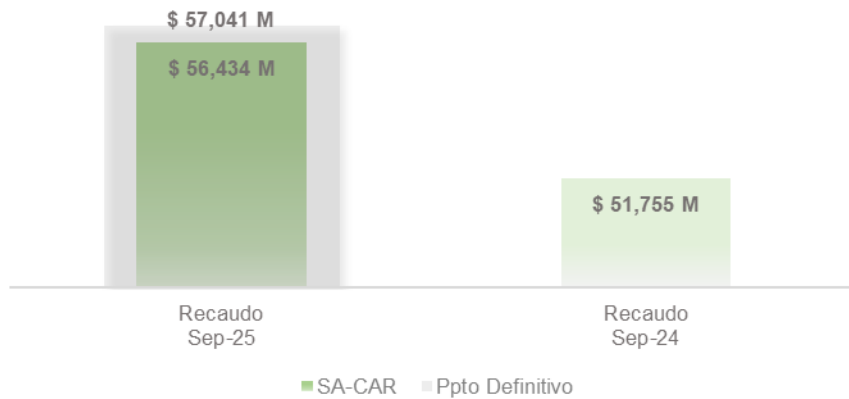


Fuente: <https://www.bucaramanga.gov.co/transparencia/ejecucion-presupuestal/>

SOBRETASA AMBIENTAL- CORPORACIONES AUTÓNOMAS REGIONALES

Durante el mes de septiembre, la Sobretasa Ambiental registra un recaudo acumulado de \$56.434 millones, lo que significa una ejecución del 99% frente a lo presupuestado y un incremento del 9% respecto al mismo periodo del año anterior.

Ilustración 14. Comparativo Sobretasa Ambiental a Septiembre de 2025 (Millones \$)



Fuente: <https://www.bucaramanga.gov.co/transparencia/ejecucion-presupuestal/>

IMPUESTO DE ALUMBRADO PUBLICO

Al cierre de septiembre, el Impuesto de Alumbrado Público asciende a \$53.983 millones, lo que significa una ejecución del 69% frente a lo presupuestado y una disminución del 5% respecto al mismo periodo del año anterior.

Ilustración 15. Comparativo Alumbrado Público a Septiembre de 2025 (Millones \$)



Fuente: <https://www.bucaramanga.gov.co/transparencia/ejecucion-presupuestal/>

3.1.2.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS

Entre enero y septiembre de 2025, los Ingresos No Tributarios ascienden a \$766.697 millones, recaudo representado por una ejecución de 78% respecto al presupuesto definitivo y un incremento representado del 13% frente a septiembre de 2024 (\$677.601 millones).

Ilustración 16. Ingresos No Tributarios a Septiembre de 2025 (Millones \$)



Fuente: <https://www.bucaramanga.gov.co/transparencia/ejecucion-presupuestal/>

Es dable destacar, que el componente que más impulsó los Ingresos No Tributarios fue el de las transferencias corrientes con una participación del 94%, un recaudo por valor \$720.403 millones, representada por una ejecución del 77% respecto a lo presupuestado y un crecimiento del 14% frente a lo recaudado en el mismo periodo del 2024.

Tabla 19. Ingresos No Tributarios - Septiembre 2025 (\$ Millones)

Concepto	Definitivo Sep-25	Recaudo Sep-25	Recaudo Sep-24	Ejec.	Var.	Part.
NO TRIBUTARIOS	\$ 984.126 M	\$ 766.697 M	\$ 677.601 M	78%	13%	100%
Contribuciones	\$ 12.522 M	\$ 10.953 M	\$ 12.969 M	87%	-16%	1%
Tasas y derechos administrativos	\$ 5.362 M	\$ 2.759 M	\$ 3.174 M	51%	-13%	0%
Multas, sanciones e intereses de mora	\$ 21.236 M	\$ 20.131 M	\$ 17.174 M	95%	17%	3%
Venta de bienes y servicios	\$ 199 M	\$ 83 M	\$ 152 M	42%	-45%	0%
Transferencias corrientes	\$ 931.507 M	\$ 720.403 M	\$ 633.497 M	77%	14%	94%
Participación y derechos por monopolio	\$ 13.300 M	\$ 12.367 M	\$ 10.635 M	93%	16%	2%

Fuente: Ejecución presupuestal de ingresos – Septiembre 2024 y 2025.

3.1.3. RECURSOS DE CAPITAL

Los Recursos de Capital lo integran los recursos del crédito, los rendimientos financieros, Recursos del Balance, retiros del FONPET, entre otros. Durante lo corrido del año, el Municipio de Bucaramanga registró un recaudo por \$390.350 millones, representado por una ejecución del 100%, y un incremento del 17% frente al mismo periodo del año anterior (\$324.761 millones).

Tabla 20. Recursos de Capital - Septiembre de 2025 (\$ Millones)

Concepto	Definitivo Sep-25	Recaudo Sep-25	Recaudo Sep-24	Ejec.	Var.	Part.
RECURSOS DE CAPITAL	\$ 389.637 M	\$ 390.350 M	\$ 333.026 M	100%	17%	100%
Excedentes Financieros	\$ 0 M	\$ 0 M	\$ 0 M	0%	0%	0%
Dividendos y utilidades por otras inversiones de capital	\$ 19.635 M	\$ 20.451 M	\$ 4.896 M	104%	318%	5%
Rendimientos financieros	\$ 26.187 M	\$ 33.494 M	\$ 37.360 M	128%	-10%	9%
Recursos de crédito interno	\$ 0 M	\$ 0 M	\$ 0 M	0%	0%	0%
Transferencias de capital	\$ 0 M	\$ 0 M	\$ 0 M	0%	0%	0%
Recursos del balance	\$ 326.071 M	\$ 330.801 M	\$ 288.879 M	101%	15%	85%
Retiros FONPET	\$ 10.000 M	\$ 0 M	\$ 0 M	0%	0%	0%
Reintegros y otros recursos no apropiados	\$ 7.744 M	\$ 5.603 M	\$ 1.891 M	72%	196%	1%

Fuente: <https://www.bucaramanga.gov.co/transparencia/ejecucion-presupuestal/>

3.1.4. INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN

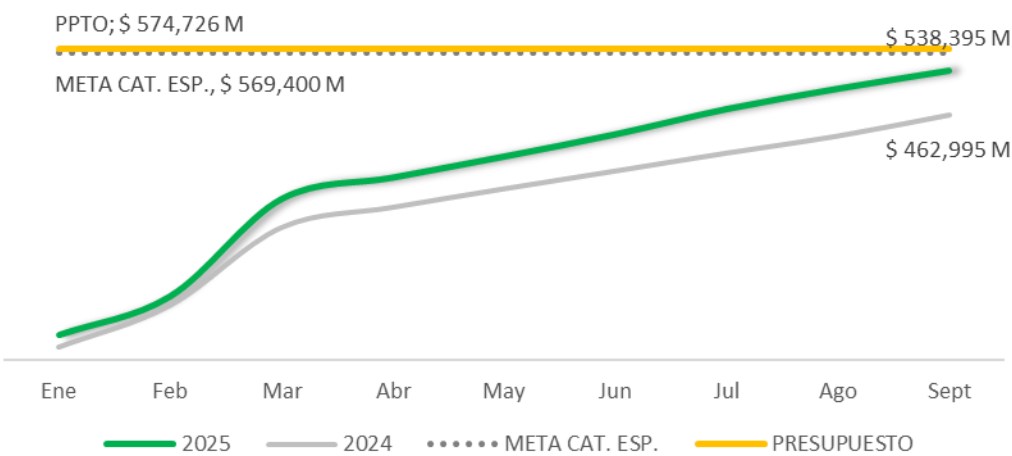
Al cierre del mes de septiembre de 2025, los Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD ascendieron a \$538.395 millones, equivalente a una ejecución del 94% frente a lo presupuestado y del 95% frente a la meta para seguir siendo categoría especial; asimismo, presenta una variación del 16% respecto al mismo periodo de 2024 (\$462.995 M).

En virtud de la Ley 617 de 2000, los distritos y municipios se clasifican atendiendo su población e Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD.

www.bucaramanga.gov.co

(...) “Categoría especial. Lo distritos o municipios con población superior o igual a los quinientos mil unos (500.001) habitantes y cuyos ingresos corrientes de libre destinación anuales superen cuatrocientos mil (400.000) salarios mínimos mensuales legales”.

Ilustración 17. ICLD – Septiembre de 2025 (\$ Millones)



Fuente: Cálculos propios – Área de Presupuesto.

3.2.EJECUCIÓN DE GASTOS

En lo corrido del año, el Municipio de Bucaramanga apropio recursos por valor de \$2,112 billones, de los cuales, se han comprometido \$1,440 Billones, representado por una ejecución del 68%, y una variación del 27% respecto a Septiembre de 2024 (\$1.133 Billones).

El componente de Inversión es el de mayor incidencia del total de gastos, con una participación del 77%, seguido por los gastos de funcionamiento con un aporte del 18% y el servicio de la deuda con una representación del 5%.

Tabla 21. Detalle de Gastos Totales – Septiembre de 2025 (\$ Millones)

Concepto	Definitivo Sep-25	Compromisos Sep-25	Compromisos Sep-24	Ejec.	Var.	Part.
GASTOS	\$ 2.112.830 M	\$ 1.440.824 M	\$ 1.133.130 M	68%	27%	100%
FUNCIONAMIENTO	\$ 330.975 M	\$ 260.476 M	\$ 216.404 M	79%	20%	18%
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	\$ 102.537 M	\$ 71.288 M	\$ 73.783 M	70%	-3%	5%
INVERSION	\$ 1.679.318 M	\$ 1.109.060 M	\$ 842.944 M	66%	32%	77%

Fuente: <https://www.bucaramanga.gov.co/transparencia/ejecucion-presupuestal/>

3.2.1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Para el cierre de septiembre, se registra gastos de funcionamiento por valor de \$260.476 millones, una ejecución representada del 79% respecto a lo presupuestado, y una variación del 20% respecto al mismo periodo de 2024 (\$216.404 millones).

El componente de Transferencias Corrientes es el rubro de mayor dinamismo del total de gastos de funcionamiento, el cual asciende a \$148.589 millones, con un participación del 57%; seguido por la Adquisición de Bienes y Servicios que



asciende a \$66.997 millones, con una participación del 26%; los Gastos de Personal, ascienden \$39.004 millones, representado por 15%; y por último, los Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora, con un valor de \$5.885 millones, representado por el 2%.

Tabla 22. Detalle de los Gastos de Funcionamiento - Septiembre de 2025 (\$ Millones)

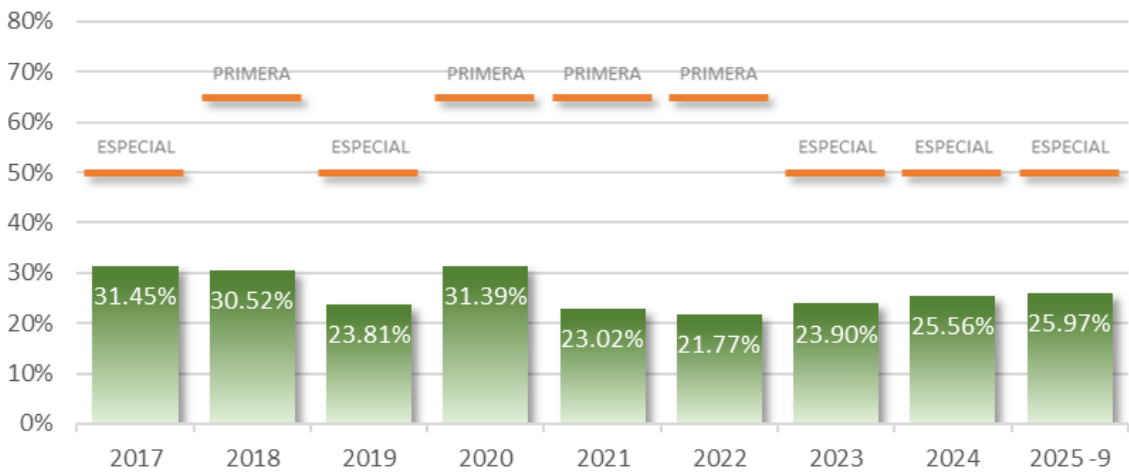
Funcionamiento	Definitivo Sep-25	Compromisos Sep-25	Compromisos Sep-24	Ejec.	Var.	Part.
Gastos de personal	\$ 62.502 M	\$ 39.004 M	\$ 36.353 M	62%	7%	15%
Adquisicion de bienes y servicios	\$ 72.670 M	\$ 66.997 M	\$ 40.680 M	92%	65%	26%
Transferencias corrientes	\$ 188.871 M	\$ 148.589 M	\$ 134.260 M	79%	11%	57%
Disminucion de pasivos	\$ 0 M	\$ 0 M	\$ 0 M	0%	0%	0%
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	\$ 6.931 M	\$ 5.885 M	\$ 5.110 M	85%	15%	2%
TOTAL	\$ 330.975 M	\$ 260.476 M	\$ 216.404 M	79%	20%	100%

Fuente: <https://www.bucaramanga.gov.co/transparencia/ejecucion-presupuestal/>

INDICADOR LEY 617 DE 2000

En virtud del artículo 6 de la Ley 617 de 2000, los municipios durante cada vigencia fiscal deben cumplir con los límites establecidos de los gastos de funcionamiento respecto a la proporción de sus Ingresos Corrientes de Libre Destinación – ICLD. El Municipio de Bucaramanga por estar en el rango de categoría especial, su límite de gastos de funcionamiento es del 50% de sus ICLD.

Ilustración 18. Evolución Indicador Ley 617 de 2000 (2017 – 2025-9) (%)



Fuente: <https://certificacionley617.contraloria.gov.co/Certificacionley617/>

Para el corte de septiembre de 2025, el Área de Presupuesto calculó el indicador Ley 617 de 2000 en 25,97%%, cumpliendo a satisfacción con dicho límite.

Este indicador permite comprender que, por cada \$100 de ICLD recaudados, el Municipio de Bucaramanga destina \$25.97 a financiar gastos de funcionamiento; y el restante para financiar la inversión y servicio de la deuda.



3.2.2. SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA

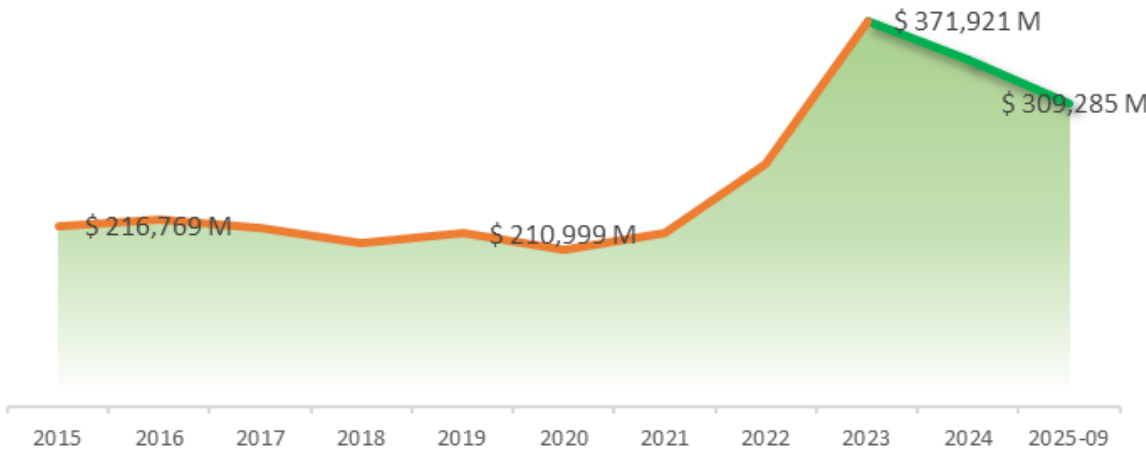
El Municipio de Bucaramanga para cumplir con el Servicio de la Deuda de la vigencia fiscal 2025, ha apropiado recursos por valor de \$102.537 millones, de los cuales, al cierre de septiembre ha comprometido \$71.288 millones, lo que representa una ejecución del 70%. Respecto al mismo periodo del año anterior, el Servicio de la Deuda presenta una disminución del 3%, lo que significa un menor pago de intereses.

Tabla 23. Servicio de la Deuda Pública – Septiembre de 2025 (\$ Millones)

Servicio de la Deuda	Definitivo Sep-25	Compromisos Sep-25	Compromisos Sep-24	Ejec.	Var.	Part.
Principal	\$ 46.094 M	\$ 33.199 M	\$ 24.803 M	72%	34%	47%
Intereses	\$ 39.251 M	\$ 27.512 M	\$ 38.898 M	70%	-29%	39%
Aportes al fondo de contingencias	\$ 10.528 M	\$ 8.170 M	\$ 6.555 M	78%	25%	11%
Bonos pensionales	\$ 6.664 M	\$ 2.407 M	\$ 3.527 M	36%	-32%	3%
TOTAL	\$ 102.537 M	\$ 71.288 M	\$ 73.783 M	70%	-3%	100%

Fuente: <https://www.bucaramanga.gov.co/transparencia/ejecucion-presupuestal/>

Ilustración 19. Evolución del saldo de la Deuda Pública 2015 – 2025-09. (\$ Millones)

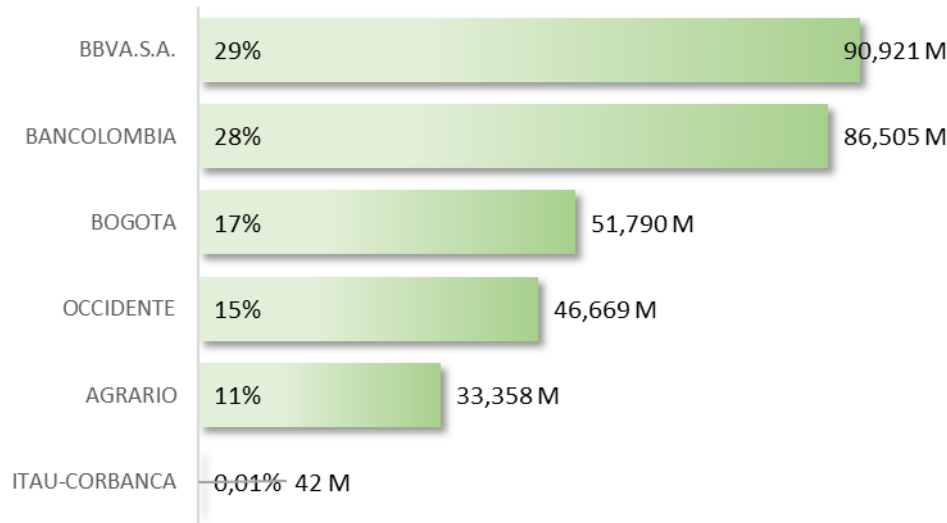


Fuente: Marco Fiscal de Mediano Plazo 2025 – 2034 (Pág. 104 y 105).
Cálculos propios del Área de Presupuesto.

Al observar gráfico anterior, se muestra la evolución de la deuda entre las vigencias de 2015 a septiembre de 2025, la cual, permite evidenciar un crecimiento significativo del saldo de la deuda entre el 2019 y 2023, lo que representa un crecimiento súbito, al pasar de \$210.999 millones a \$371.921 millones, representada por un crecimiento del 78%; obedecido principalmente por la adquisición de nuevos empréstitos y por operaciones de manejo de deuda que evito el abono a capital.

Es dable resaltar el buen manejo que se ha dado al saldo de la deuda pública durante el 2024 y 2025, toda vez, que ha permitido un descenso de las obligaciones con la banca comercial nacional al nivel de los \$309.285 millones, es decir, una reducción de la deuda pública equivalente al 17% respecto al cierre de la vigencia fiscal 2023 (\$371.921 millones).

Ilustración 20. Saldo de la Deuda Pública – Septiembre de 2025 (\$ Millones)



Fuente: Cálculos del Área de Presupuesto

Ahora bien, al observar el saldo de la deuda por tipo de acreedor, se evidencia en orden de importancia al Banco BBVA con un saldo de \$90.921 millones, representado por una participación del 29%; seguido por Bancolombia con un saldo de \$86.505 millones, y una proporción del 28%; luego el Banco de Bogotá con un valor de \$51.790 millones, equivalente al 17%; el Banco de Occidente con un saldo de \$46.669 millones, representado por el 15%; el Banco Agrario de Colombia con obligaciones por \$33.358 millones, y una participación del 11%; y por último, el Banco ITAU - CORBANCA con un saldo de \$42 millones, representado por el 0.01%.

3.3.INVERSIÓN

Entre enero y septiembre de 2025, los compromisos por concepto de Inversión ascendieron a \$1,109 billones, es decir, una ejecución representada del 66% frente a lo presupuestado. Ahora bien, al comparar el resultado con el mismo periodo del año anterior (\$842.944 millones), la Inversión presenta un incremento del 32%.

A continuación, se evidencia en orden de importancia, el detalle de la inversión por cada una de las dependencias.

Tabla 24. Inversión por Dependencias – Septiembre de 2025. (\$ Millones)

Inversión	Definitivo Sep-25	Compromisos Sep-25	Compromisos Sep-24	Ejec.	Var.	Part.
Secretaria de Educación	\$ 552.537 M	\$ 385.127 M	\$ 278.841 M	70%	38%	35%
Informe Fondo Local de Salud	\$ 512.308 M	\$ 373.139 M	\$ 329.302 M	73%	13%	34%
Secretaria de Infraestructura	\$ 252.548 M	\$ 127.210 M	\$ 86.753 M	50%	47%	11%
Fondo de Gestión del Riesgo de Desastres del Municipio de Bucaramanga	\$ 98.535 M	\$ 73.918 M	\$ 44.209 M	75%	67%	7%
Secretaria de Desarrollo Social	\$ 37.129 M	\$ 29.856 M	\$ 19.860 M	80%	50%	3%
Secretaria de hacienda (inversión)	\$ 30.406 M	\$ 29.655 M	\$ 8.784 M	98%	238%	3%
Secretaria del Interior	\$ 58.535 M	\$ 19.515 M	\$ 15.836 M	33%	23%	2%
Secretaria Administrativa (Inversión)	\$ 19.726 M	\$ 15.114 M	\$ 5.513 M	77%	174%	1%
Instituto Municipal de Cultura	\$ 31.806 M	\$ 15.051 M	\$ 17.523 M	47%	-14%	1%
Secretaria De Salud Y Ambiente	\$ 30.892 M	\$ 9.654 M	\$ 5.949 M	31%	62%	1%
Secretaria de Planeación	\$ 12.035 M	\$ 8.168 M	\$ 5.059 M	68%	61%	1%



Dirección Bombero de Bucaramanga	\$ 10.501 M	\$ 6.191 M	\$ 0 M	59%	0%	0,01
Instituto Municipal del Empleo - IMEBU	\$ 5.970 M	\$ 4.600 M	\$ 6.939 M	77%	-34%	0%
Dirección de Tránsito de Bucaramanga	\$ 9.770 M	\$ 4.264 M	\$ 1.400 M	44%	205%	0,38%
INDERBU	\$ 11.562 M	\$ 3.642 M	\$ 8.989 M	32%	-59%	0%
INVISBU	\$ 4.125 M	\$ 3.094 M	\$ 7.039 M	75%	-56%	0%
Secretaria Jurídica	\$ 932 M	\$ 861 M	\$ 947 M	92%	-9%	0,08%
TOTAL	\$ 1.679.318 M	\$ 1.109.060 M	\$ 842.944 M	66%	32%	100%

Fuente: <https://www.bucaramanga.gov.co/transparencia/ejecucion-presupuestal/>

Como se puede apreciar, entre la Secretaría de Educación, el Fondo Local de Salud, la Secretaría de Infraestructura y el Fondo de Gestión del Riesgo de Desastres del Municipio de Bucaramanga; se concentra el 87% la inversión y/o financiación del Plan de Desarrollo correspondiente a la vigencia fiscal del 2025.

3.4. RESERVAS PRESUPUESTALES

Para la vigencia fiscal 2025, mediante Resolución No 4-R-202501-00000168 de 2025, se constituyeron reservas de apropiación presupuestal correspondientes a la vigencia fiscal de 2024, por valor de **CIENTO ONCE MIL CIENTO DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS, M/CTE (\$111.117.781.168,71).**

Al cierre del mes de septiembre, los pagos por concepto de reservas de apropiación presupuestal ascendieron a \$73.686 millones y saldos descertificados por valor \$\$ 1.030 millones, para un total ejecutado de \$74.716 millones, representado por el 67%.

Tabla 25. Reservas Presupuestales - Septiembre de 2025. (\$ Millones)

DEPENDENCIA	DEFINITIVO	VR. PAGADO	DESCERTIFICADO	EJECUTADO	SALDO	EJEC.
ADMINISTRATIVA	\$ 2.901 M	\$ 2.748 M	\$ 111 M	\$ 2.859 M	\$ 42 M	98,54%
DES. SOCIAL	\$ 2.179 M	\$ 1.949 M	\$ 135 M	\$ 2.084 M	\$ 95 M	95,65%
EDUCACIÓN	\$ 18.138 M	\$ 11.988 M	\$ 266 M	\$ 12.253 M	\$ 5.885 M	67,55%
HACIENDA	\$ 1.437 M	\$ 1.409 M	\$ 0 M	\$ 1.409 M	\$ 28 M	98,03%
FGRDMB	\$ 34.534 M	\$ 17.709 M	\$ 0 M	\$ 17.709 M	\$ 16.825 M	51,28%
INFRAESTRUCTURA	\$ 38.902 M	\$ 25.891 M	\$ 72 M	\$ 25.963 M	\$ 12.939 M	66,74%
PLANEACION	\$ 22 M	\$ 22 M	\$ 0 M	\$ 22 M	\$ 0 M	100,00%
SALUD Y AMBIENTE	\$ 490 M	\$ 442 M	\$ 67 M	\$ 509 M	-\$ 19 M	103,95%
FONDO LOCAL DE SALUD	\$ 1.905 M	\$ 1.532 M	\$ 354 M	\$ 1.886 M	\$ 19 M	98,98%
INTERIOR	\$ 10.604 M	\$ 9.991 M	\$ 25 M	\$ 10.016 M	\$ 588 M	94,46%
JURIDICA	\$ 5 M	\$ 5 M	\$ 0 M	\$ 5 M	\$ 0 M	100,00%
TOTAL	\$ 111.118 M	\$ 73.686 M	\$ 1.030 M	\$ 74.716 M	\$ 36.402 M	67,24%

Cabe destacar que, al finalizar el mes de septiembre, la Secretarías de Planeación, Salud y Ambiente, y Jurídica; han ejecutado el 100% de sus reservas constituidas; mientras que las Secretarías Administrativa, Desarrollo social, Hacienda, Interior y el Fondo Local de Salud, superan el 90% de ejecución.

3.5. PASIVOS EXIGIBLES DE VIGENCIAS EXPIRADAS

El Concejo Municipal mediante Acuerdos Municipales No. 011 y No. 026, aprobó la adición de recursos por concepto de Pasivos Exigibles de Vigencias Expiradas – PEVE 2024, que posteriormente fueron incorporados al presupuesto de rentas y gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2025.

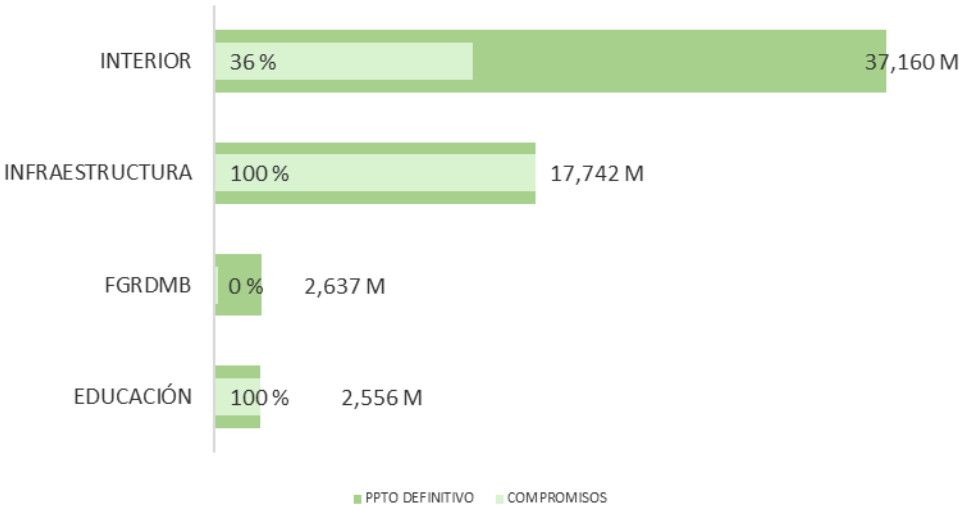
Al cierre del mes de septiembre, el presupuesto definitivo por concepto de PEVE 2024 ascendió a **CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESO CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 54.371.482.842,62)**, distribuidos por dependencias de la siguiente manera:

Tabla 26. Pasivos Exigibles de Vig. Expiradas - Septiembre de 2025. (\$ Millones)

DEPENDENCIA	DEFINITIVO	DISPONIBILIDAD	COMPROMISOS	PAGOS	DISPONIBLE	EJEC.
EDUCACIÓN	\$ 2.556 M	\$ 2.556 M	\$ 2.556 M	\$ 1.056 M	\$ 0 M	100%
INFRAESTRUCTURA	\$ 17.742 M	\$ 17.742 M	\$ 17.742 M	\$ 16.082 M	\$ 0 M	36%
INTERIOR	\$ 37.160 M	\$ 14.302 M	\$ 14.302 M	\$ 2.413 M	\$ 22.858 M	0%
FGRDMB	\$ 2.637 M	\$ 255 M	\$ 255 M	\$ 0 M	\$ 2.382 M	77%
TOTAL	\$ 60.095 M	\$ 34.855 M	\$ 34.855 M	\$ 19.551 M	\$ 25.240 M	58%

Como se puede observar, la Secretaría de Infraestructura es la dependencia que más aporta al total de los PEVE 2024, con obligaciones por valor de \$31.437 millones, representado por una participación 58%; seguido por el FGRDMB por valor de \$17.742 y participación del 33%; la Secretaría del Interior registró pasivos por \$2.637 millones, lo que representa un aporte del 4,85%; y por último, la Secretaría de Educación constituyó pasivos por valor de \$2.556 millones, equivalente al 4.70%.

Ilustración 21. PEVE 2024 constituidos a septiembre de 2025 (\$ Millones)



Fuente: Ejecución Presupuestal Gastos– Septiembre 2025. Cifras en Millones de \$.



Entre enero y septiembre de 2025, la Secretaría de Infraestructura registró compromisos por valor de \$17.742 millones, lo que representa una ejecución del 36%.

Entre enero y septiembre de 2025, el Fondo de Gestión de Riegos y Desastres del Municipio de Bucaramanga - FGRDDB, registró compromisos por valor de \$17.742 millones, lo que representa una ejecución del 100%.

Entre enero y septiembre de 2025, la Secretaría de Educación registró compromisos por valor de \$2.556 millones, representado una ejecución del 100%.

4. FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES

PROCEDIMIENTOS ADELANTADOS POR EL FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES

- Metas:
- Ejecutar el 100% del programa de saneamiento fiscal y financiero para el fortalecimiento de las finanzas del municipio (4599002)
 - Asistir técnicamente al municipio de Bucaramanga para el mejoramiento de la gestión financiera (4599031)

4.1. CUOTAS PARTES PENSIONALES

A 30 de septiembre de 2025 los valores calculados por capital, reajuste en salud e intereses corrientes (Ley N. 166 de 2006), son:

POR COBRAR	Ingresos	\$ 426.100.325,00	Ingresos julio, agosto y septiembre 2025
	Saldos	\$ 40.501.088.383,00	Acumulado corte septiembre/2025
	N° entidades	65	
POR PAGAR	Egresos	\$ 398.897.541,00	Egresos julio, agosto y septiembre de 2025
	Saldo	\$ 18.844.659.964,17	Acumulado corte septiembre/2025
	N° entidades	30	

4.2. BONOS PENSIONALES

Entre los meses de enero a septiembre de 2025 se realizó el proceso de emisión, y reconocimiento de bonos pensionales a favor de las entidades administradoras de pensiones, en cuantía de \$16.137.352.828,00 gestionados para pago con cargo a los recursos del FONPET, como se describe en la siguiente tabla:

Tabla 27. Bonos Pensionales

	ADMINISTRADORA DE PENSIONES	CANTIDAD BONOS	VALOR (\$) BONOS
BONOS GESTIONADOS CON RECURSOS FONPET	COLPENSIONES	100	\$ 14.034.276.828,00
	SKANDIA	1	\$ 229.768.000,00
	COLFONDOS	6	\$ 283.128.000,00
	FONPRECOM	0	\$ 0,00
	PORVENIR	20	\$ 1.357.206.00000
	PROTECCIÓN	7	\$ 232.974.000,00
	TOTAL	134	\$ 16.137.352.828,00

4.3. PASIVOCOL

El último informe del Ministerio de Hacienda presenta un total de 5.957 registros procesados y un % de avance de actualización del 100%, con corte a 30 de septiembre de 2025.

www.bucaramanga.gov.co



Nro. Formulario	Nombre formulario	Nro Registros	Fechas de corte
F3	Empleados Activos	77	31/12/2024 (77 Reg.)
F4	Historia Laboral de Empleados Activos	147	
F5	Pensionados Jubilación e Invalidez	724	31/12/2024 (724 Reg.)
F5-D	Pensionados Jubilación e Invalidez (DIRECTOS)	386	31/12/2024 (386 Reg.)
F5-T	Pensionados Jubilación e Invalidez (Transferencias)	338	31/12/2024 (338 Reg.)
PF	Pensionados Fallecidos (Causantes)	702	
F6	Beneficiarios de pensión	443	31/12/2024 (443 Reg.)
F6-D	Beneficiarios de pensión (DIRECTOS)	336	31/12/2024 (336 Reg.)
F6-T	Beneficiarios de pensión (TRANSFERENCIA)	107	31/12/2024 (107 Reg.)
F9	Retirados	3023	
F9A	Historia laboral	1543	
	Total registros procesados	5957	
	Total registros a actualizar	1244	
	Total registros actualizados	1244	
	% avance actualización	100	

Se culminó con la actualización y depuración de la base de datos correspondiente a la vigencia anterior, y se han realizado las siguientes gestiones:

1. Completada la actualización del valor de las mesadas pensionales de la vigencia 2024, quedando en un porcentaje de avance de actualización del 100,00%.
2. Culminada la gestión de Traslado de pensionados fallecidos al formulario F6, y en proceso la alimentación de la plataforma en relación a los beneficiarios.
3. Culminada la depuración de la base de datos de los pensionados fallecidos y beneficiarios fallecidos del año 2019 hacia atrás.
4. Culminada la Inclusión de beneficiarios nuevos para la vigencia 2024.
5. Culminada la digitalización y adjunto de documentos soportes de la información reportada en el aplicativo.
6. Se inició con la Actualización de los registros correspondientes a la vigencia 2024.
7. Se dio inicio a la depuración de los porcentajes de concurrencia con ocasión a actos administrativos de reconocimiento de pensiones y reliquidaciones.

4.4.GESTIÓN ACTIVACIÓN RECURSOS FONPET - SEDE ELECTRÓNICA MINHACIENDA

Desde mediados de enero de 2025 se dio inicio a la tarea de dar cumplimiento a los bloques de requisitos habilitantes a través del cargue de los documentos pertinentes en la sede electrónica del Ministerio de Hacienda y Crédito público, a la cual se accede mediante el Token o firma electrónica del Alcalde.

El alcance de la gestión efectuada con corte septiembre 30 de 2025, con el objeto principal de activar el uso de los recursos del Fonpet para el pago de mesadas pensionales y Bonos Pensionales se puede resumir en el siguiente cuadro:

Fecha radicado	Bloque	Nombre requisito	Estado	Fecha Validación
25/02/2025	1 - CERTIFICACIONES EXCEDENTES	Certificación de cubrimiento del pasivo pensional de las entidades descentralizadas en el caso de tener a su cargo este tipo de entidades. Anexo E3	Aceptado	25/02/2025
25/02/2025	1 - CERTIFICACIONES EXCEDENTES	Certificación de otras reservas pensionales distintas a las constituidas en el FONPET, que respaldan el financiamiento del pasivo pensional de la ET. Anexo E2	Aceptado	25/02/2025
25/02/2025	1 - CERTIFICACIONES EXCEDENTES	Certificación de estar al día en el pago de mesadas pensionales y/o bonos pensionales si los hubiere. Anexo E4	Aceptado	25/02/2025



Fecha radicado	Bloque	Nombre requisito	Estado	Fecha Validación
	2 - CERTIFICACIONES PAGO NOMINA PENSIONADOS	Certificación del valor de los pagos efectuados en la vigencia inmediatamente anterior por concepto de nómina de pensionados	Pendiente	
	2 - CERTIFICACIONES PAGO NOMINA PENSIONADOS	Certificación del valor de los recursos apropiados para el año vigente por concepto de nómina de pensionados	Pendiente	
	2 - CERTIFICACIONES PAGO NOMINA PENSIONADOS	Cuenta Bancaria para el giro de Mesadas Pensionales. Utilice la plantilla si la Entidad no cuenta con pensionados a su cargo, de lo contrario anexe la Certificación Bancaria.	Pendiente	
26/02/2025	3 - CUMPLIMIENTO REGIMEN PENSIONAL Y FORMATO VENTA DE ACTIVOS	Certificación Cumplimiento de Régimen Pensional con corte a la vigencia inmediatamente anterior	Aceptado	26/02/2025
26/02/2025	3 - CUMPLIMIENTO REGIMEN PENSIONAL Y FORMATO VENTA DE ACTIVOS	Formato de Venta de Activos - CGN 2009.009 - (Vigencia: 2023)	Aceptado	26/02/2025
26/02/2025	4 - DOCUMENTOS REPRESENTANTE LEGAL	Cédula de ciudadanía ampliada al 150%, Acto administrativo de la posesión del Represente Legal de la Entidad Territorial y Formato que acredita el nombramiento del Representante Legal de la Entidad Territorial expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil. Prepare un solo archivo PDF que incluya los tres documentos	Aceptado	26/02/2025
10/02/2025		Cumplimiento entrega de Información Pasivocol - vigencia inmediatamente anterior	Aceptado	10/02/2025

Se concluye que, una vez aceptados por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público los requisitos presentados para los Bloques 1, 3 y 4, se logró mantener habilitado la opción de uso de los recursos del Fonpet, motivo por el cual se comienzan a utilizar tales fondos principalmente para el pago de bonos pensionales.

El bloque 2 correspondiente a la nómina de pensionados está en fase de validación, quedando pendiente solo que terminen de validar los formatos para hacer la solicitud de desembolso de los recursos de la nómina de pensionados proveniente del FONPET.

Según lo informado por el Ministerio de Hacienda, la solicitud de desembolso podrá realizarse después del 01 de noviembre de 2025.

4.5. INDEMNIZACIONES SUSTITUTIVAS

Entre los meses de enero a septiembre de 2025 se han adelantado las siguientes solicitudes relativas al reconocimiento de indemnizaciones sustitutivas así:

Tabla 28. Indemnizaciones Sustitutivas

INDEMNIZACIONES SUSTITUTIVAS		
RECONOCIDAS	Cant.	Valor (\$)
	27	\$ 43.020.245,00

Fuente: Sistema Integrado Financiero SIF – 30/09/2025



4.6.AUXILIOS FUNERARIOS

Entre los meses de enero a septiembre de 2025 se han adelantado las siguientes solicitudes correspondientes a auxilios funerarios:

Tabla 29. Auxilios Funerarios

AUXILIOS FUNERARIOS		
PAGOS A	Cant.	TOTAL
Personas Naturales	9	\$ 59.801.600,00
TOTAL	9	\$ 59.801.600,00

Fuente: Sistema Integrado Financiero SIF – 30/09/2025

4.7.CONTESTACION PQRS ASIGNADAS AL FONDO TERRITORIAL

Entre el 1° de enero y septiembre 30 de 2025 fueron radicadas por PQR’s y solicitudes externas a través del GSC la suma de 407 peticiones, cuyo comportamiento durante ese período fue el siguiente:

Tabla 30. PQRS Fondo Territorial de Pensiones

CONCEPTO	MESES AÑO 2025									TOTAL POR CONCEPTO
	ene-25	feb-25	mar-25	abr-25	may-25	jun-25	jul-25	ago-25	sep-25	
RADICADOS EN GSC										
RESPONDIDOS	147	150	139	137	176	149	210	134	128	1.370
POR RESPONDER	0	0	0	0	0	1	1	7	21	30
TOTAL POR MES	147	150	139	137	176	150	211	141	149	1.400

Fuente: Plataforma GSC

5. ÁREA DE CONTABILIDAD

INFORME DE GESTION CONTABLE
SEPTIEMBRE 30 DE 2025
(Cifras en pesos)

5.1. ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Tabla 31. ESF Septiembre 30 de 2025 vs Junio 30 de 2025

		Periodo Actual	Periodo Anterior	Variación	Variación
		30/09/2025	30/06/2025	\$	%
Código					
1	ACTIVO	5.487.541.415.924	5.298.244.460.832	189.296.955.092	3,57%
2	PASIVO	1.507.237.315.944	1.415.605.941.159	91.631.374.785	6,47%
3	PATRIMONIO	3.980.304.099.980	3.882.638.519.673	97.665.580.307	2,52%

5.1.1. ACTIVO

Tabla 32. Activos Septiembre 30 de 2025 vs Junio 30 de 2025

Código	Cuenta	periodo actual	periodo anterior	variación	variación
		30/09/2025	30/06/2025	\$	%
11	Efectivo y Equivalentes al Efectivo	888.652.735.039	905.272.564.326	- 16.619.829.286	-1,84%
12	Inversiones e Instrumentos Derivados	675.278.278.229	653.298.762.768	21.979.515.461	3,36%
13	Cuentas Por Cobrar	608.350.959.316	638.266.656.753	- 29.915.697.437	-4,69%
16	Propiedades Planta y Equipo	1.015.961.744.744	968.313.379.870	47.648.364.874	4,92%
17	Bienes de Uso Público e Históricos y Culturales	1.731.322.740.003	1.579.831.896.467	151.490.843.536	9,59%
19	Otros Activos	567.974.958.593	553.261.200.649	14.713.757.945	2,66%

Los Activos a 30 de septiembre de 2025 ascienden a la suma de \$5.487.541.415.924; el grupo más representativo corresponde a Bienes de uso público e históricos y culturales por valor de \$1.731.322.740.003, allí se reflejan principalmente los parques, malla vial, puentes, redes, plazas y demás infraestructura al servicio de la ciudad. Le sigue en participación de los activos la cuenta de Propiedades planta y equipo que asciende a \$1.015.961.744.744 y representado básicamente por los terrenos, edificaciones y demás bienes necesarios para el cumplimiento del cometido estatal.

Otras participaciones importantes en los activos son las Inversiones por \$675.278.278.229 que son las inversiones que se tienen en empresas privadas y de economía mixta, la cuenta de Otros activos por valor de \$567.974.958.593 en la cual el valor más representativo son los recursos que se tienen en el FONPET como respaldo del pasivo pensional, las Cuentas por cobrar constituidas básicamente por los impuestos (Predial e Industria y Comercio) ascienden a la suma de \$608.350.959.316 y finalmente, el Efectivo y equivalente al efectivo cuyo saldo está en \$888.652.735.039 conformado por los saldos en las cuentas bancarias de ahorros y corrientes que posee el Municipio y las inversiones en CDT.



5.1.2. PASIVO

La conformación de los grupos del pasivo a septiembre 30 de 2025 comparado con el periodo 30 de junio de 2025, es la siguiente:

Tabla 33. Pasivos Septiembre 30 de 2025 vs Junio 30 de 2025

Código	Cuenta	periodo actual	periodo anterior	variación	variación
		30/09/2025	30/06/2025	\$	%
23	Préstamos por pagar	312.118.166.609	324.050.206.032	- 11.932.039.423	-3,68%
24	Cuentas Por Pagar	190.510.191.912	156.936.436.900	33.573.755.012	21,39%
25	Beneficios a los Empleados	637.943.370.541	638.075.127.250	- 131.756.709	-0,02%
27	Provisiones	32.883.859.951	33.417.102.277	- 533.242.326	-1,60%
29	Otros Pasivos	333.781.726.931	263.127.068.700	70.654.658.231	26,85%

La composición de las obligaciones del Municipio de Bucaramanga está básicamente concentrada en los Beneficios a empleados por valor de \$637.943.370.541, lo siguen los préstamos por pagar por valor de \$312.118.166.609, Los Otros Pasivos compuestos por los recursos recibidos en administración, depósitos recibidos en garantía, ingresos recibidos por anticipado, retenciones y anticipos de impuestos los cuales a septiembre 30 presenta un saldo de \$333.781.726.931, las Cuentas por pagar por valor de \$190.510.191.912 están representadas principalmente por adquisición de bienes y servicios nacionales, recursos a favor de terceros, descuentos de nómina y otras cuentas por pagar, la cuenta de provisiones por valor de \$32.883.859.951 corresponde a los pasivos contingentes con calificación alta.

5.1.3. PATRIMONIO

Tabla 34. Patrimonio Septiembre 30 de 2025 vs Junio 30 de 2025

Código	Cuenta	Período Actual	Período Anterior	Variación	Variación
		30/09/2025	30/06/2025	\$	%
31	Patrimonio De Las Entidades De Gobierno	3.980.304.099.980	3.882.638.519.673	97.665.580.307	2,52%
3105	Capital Fiscal	1.553.369.277.939	1.553.369.277.939	-	0,00%
3109	Resultados Ejercicios Anteriores	1.682.415.315.157	1.516.950.525.046	165.464.790.110	10,91%
3110	Resultado del Ejercicio	483.797.321.224	580.644.612.658	- 96.847.291.434	-16,68%
3148	Ganancias o Pérdidas por la Aplicación Método de Participación	263.107.416.569	250.478.916.705	12.628.499.864	5,04%
3151	Ganancias o Pérdidas por Planes de Beneficios a los Empleados	- 2.385.230.909	- 18.804.812.675	16.419.581.766	-87,32%

La composición del saldo del Patrimonio a septiembre 30 de 2025 comparado con el saldo a 30 de junio de 2025, presenta un incremento por valor de \$97.665.580.307 equivalente al 2.52%, generada principalmente por la cuenta de resultado de ejercicios anteriores \$165.464.790.110, por la cuenta de Ganancias o pérdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en sociedades de economía mixta por valor de \$12.628.499.864, la cuenta de ganancias o pérdidas por planes de beneficios a los empleados por valor de \$16.419.581.766; las cuenta que presenta disminución es Resultado del ejercicio por valor de \$96.847.291.434.



5.2. ESTADO DE RESULTADOS

Tabla 35. Estado de Resultados Septiembre 30 de 2025 vs Septiembre 30 de 2024

Código	Cuenta	Período Actual 30/09/2025	Período Anterior 30/09/2024	Variación \$	Variación %
4	INGRESOS	1.678.749.933.320	1.447.599.478.799	231.150.454.521	15,97%
5	GASTOS	1.194.952.612.095	1.024.304.986.469	170.647.625.627	16,66%

5.2.1. INGRESOS

El comportamiento de los ingresos a corte de septiembre 30 de 2025 comparado con los ingresos del mismo periodo de la vigencia 2024, muestra un incremento del 15,97% por valor de \$231.150.454.521, tal como se muestra a continuación:

Tabla 36. Ingresos Septiembre 30 de 2025 vs Septiembre 30 de 2024

Código	Cuenta	Período Actual 30/09/2025	Período Anterior 30/09/2024	Variación \$	Variación %
4	TOTAL INGRESOS	1.678.749.933.320	1.447.599.478.799	231.150.454.521	15,97%
41	Ingresos Fiscales	747.271.250.326	717.700.228.160	29.571.022.165	4,12%
44	Transferencias y Subvenciones	831.387.170.523	632.068.811.230	199.318.359.293	31,53%
48	Otros Ingresos	100.091.512.471	97.830.439.408	2.261.073.063	2,31%

Ingresos Fiscales

A corte de septiembre 30 de 2025 los ingresos fiscales ascienden a la suma de \$747.271.250.326 están conformados por ingresos por concepto de Impuestos, contribuciones, tasas e ingresos no tributarios, y devoluciones y descuentos.

Tabla 37. Ingresos Fiscales Septiembre 30 de 2025 vs Septiembre 30 de 2024

Código	Cuenta	Período Actual 30/09/2025	Período Anterior 30/09/2024	Variación \$	Variación %
41	Ingresos Fiscales	747.271.250.326	717.700.228.160	29.571.022.165	4,12%
4105	Impuestos	734.864.759.875	685.222.719.344	49.642.040.531	7,24%
4110	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	44.826.889.179	65.486.290.163	- 20.659.400.984	-31,55%
4195	Devoluciones y descuentos (DB)	- 32.420.398.728	- 33.008.781.346	588.382.618	-1,78%

Se observa un aumento por valor de \$29.571.022.165 en Ingresos Fiscales, generado principalmente por el aumento en la cuenta de impuestos por valor de \$49.642.040.531, disminución en la cuenta de contribuciones, tasas e ingresos no tributarios por valor de \$20.659.400.984 y disminución en las devoluciones y descuentos realizados a los contribuyentes por valor de \$588.382.618.

Transferencias y Subvenciones

Las transferencias y subvenciones a corte de septiembre 30 de 2025 ascienden a la suma de \$831.387.170.523; están conformadas principalmente por el sistema general de participaciones, el sistema general de seguridad social en salud y otras transferencias.



Los ingresos que conforman este grupo a corte de septiembre 30 de 2025 comparado con los ingresos del mismo periodo de la vigencia anterior, son los siguientes:

Tabla 38. Transferencias y Subvenciones Septiembre 30 de 2025 vs Septiembre 30 de 2024

Código	Cuenta	Período Actual 30/09/2025	Período Anterior 30/09/2024	Variación \$	Variación %
44	Transferencias y Subvenciones	831.387.170.523	632.068.811.230	199.318.359.293	31,53%
4408	Sistema general de participaciones	583.221.576.219	404.331.710.249	178.889.865.970	44,24%
4413	Sistema general de regalías	1.182.080.464	2.083.034.786	- 900.954.322	-43,25%
4421	Sistema general de seguridad social en salud	199.222.498.984	186.919.310.892	12.303.188.092	6,58%
4428	Otras transferencias	47.761.014.856	38.734.755.304	9.026.259.553	23,30%

En este grupo de Transferencias y Subvenciones se observa un incremento por valor de \$199.318.359.293 equivalente 31,53%, principalmente por las transferencias del Sistema General De seguridad social en salud y sistema general de participaciones.

En las Transferencias del Sistema general de Participaciones se observa en su variación que presenta un incremento por valor de \$178.889.865.970 y estas representan el valor de los recursos girados a la entidad territorial por concepto de las transferencias de la Nación, los cuales están orientados a financiar los servicios del SGP en Salud para el régimen subsidiado SSF y salud pública que gira el Ministerio de Salud, en servicios de educación por concepto de Servicios educativos, aportes patronales, aportes docentes, gratuidad y aportes calidad girados por el Ministerio de Educación, estos recursos son los que están generando incremento en razón a que, el Ministerio de Educación causó en el primer trimestre de la vigencia la totalidad de los recursos que van a ser girados en esta vigencia y por ende y en atención a las operaciones recíprocas entre entidades del Estado, el Municipio causó el ingreso total de estos recursos; para propósito General por concepto de participación para pensiones del fondo nacional de pensiones, programas de alimentación escolar del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la participación para Agua Potable y Saneamiento Básico del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

En las transferencias del Sistema general de Regalías se presenta una variación con disminución por valor de \$900.954.322 que corresponde a los recursos obtenidos por las entidades territoriales por Asignaciones Directas y para Ahorro Pensional Territorial del Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Fonpet.

En las transferencias del Sistema general de seguridad social en salud se presenta una variación con incremento por valor de \$12.303.188.092 que corresponde a los recursos obtenidos por las entidades territoriales y por la ADRES para financiar el Régimen Subsidiado, con los recursos que son asignados sin situación de fondos por Fosyga, Aportes del Departamento de Santander y los aportes del 0,4% para Inspección y Vigilancia de la Superintendencia Nacional de Salud.

En cuanto a las Otras Transferencias se observa un incremento por valor de \$9.026.259.553 que representa el valor de los recursos girados a la entidad territorial, originados en recursos recibidos sin contraprestación que están destinados a la creación y desarrollo de la entidad en los diferentes proyectos de inversión, en el Fondo educativo Municipal y para el Fondo de Mitigación de



Emergencias Fome, para programas de Salud del régimen subsidiado con aportes del Departamento de Santander SSF y del Coljuegos.

Otros Ingresos

Los Otros Ingresos a corte de septiembre 30 de 2025 ascienden a la suma de \$100.091.512.471 Las cuentas que conforman el grupo de Otros Ingresos son las siguientes:

Tabla 39. Otros Ingresos Septiembre 30 de 2025 vs Septiembre 30 de 2024

Código	Cuenta	Período Actual 30/09/2025	Período Anterior 30/09/2024	Variación \$	Variación %
48	Otros Ingresos	100.091.512.471	97.830.439.408	2.261.073.063	2,31%
4802	Financieros	46.558.270.937	46.214.167.459	344.103.478	0,74%
4808	Ingresos diversos	12.716.071.556	10.422.311.251	2.293.760.305	22,01%
4811	Ganancias por la aplicación del metodo de participación patrimonial en inversiones controladas	26.820.950.342	31.325.205.449	- 4.504.255.107	-14,38%
4831	Reversión de provisiones	13.996.219.637	9.868.755.249	4.127.464.388	100,00%

En este grupo se observa incremento por valor de \$2.261.073.063 equivalente al 2,31%, variación generada principalmente en la cuenta reversión de provisiones por valor de \$4.127.464.388 por las provisiones de Litigios y demandas, los ingresos diversos por valor de \$2.293.760.305 por concepto de reintegros y reintegros de incapacidades, La cuenta financieros por valor de \$344.103.478, principalmente por la cuenta de dividendos, por la recuperación de cartera irrecuperable de predial e industria y comercio, por disminución en los rendimientos de las cuentas de ahorro del municipio; la cuenta que presenta disminución es la cuenta de Ganancias por la aplicación del método de participación patrimonial en inversiones controladas por valor de \$4.504.255.107.

5.2.2. GASTOS

Los Gastos Totales acumulados a corte de septiembre 30 de 2025 ascendieron a la suma de \$1.194.952.612.095 presentando un incremento del 16,66% respecto al mismo periodo de la vigencia anterior por valor de \$170.647.625.627, tal como se detalla a continuación:

Tabla 40. Gastos Septiembre 30 de 2025 vs Septiembre 30 de 2024

Código	Cuenta	Periodo Actual 30/09/2025	Periodo Anterior 30/09/2024	Variación \$	Variación %
5	GASTOS	1.194.952.612.095	1.024.304.986.469	170.647.625.627	16,66%
51	Gastos de Administración y de Operación	554.344.952.173	441.003.227.838	113.341.724.335	25,70%
53	Deterioro, Depreciac, Amortizaciones y Provisiones	58.893.194.552	58.025.916.337	867.278.215	1,49%
54	Transferencias y Subvenciones	104.562.796.182	95.574.676.123	8.988.120.059	9,40%
55	Gasto Público Social	388.746.150.988	344.374.863.231	44.371.287.757	12,88%
57	Operaciones Interinstitucionales	28.922.134.837	24.604.557.552	4.317.577.285	17,55%
58	Otros Gastos	59.483.383.363	60.721.745.388	-1.238.362.025	-2,04%



Gastos de Administración y Operación.

Tabla 41. Gastos Administración y Operación Septiembre 30 de 2025 vs Septiembre 30 de 2024

Código	Cuenta	Período Actual 30/09/2025	Período Anterior 30/09/2024	Variación \$	Variación %
51	Gastos de Administración y de Operación	554.344.952.173	441.003.227.838	113.341.724.335	25,70%
5101	Sueldos y salarios	184.506.518.519	163.012.696.096	21.493.822.423	13,19%
5102	Contribuciones imputadas	1.656.155.086	3.564.207.092	- 1.908.052.006	-53,53%
5103	Contribuciones efectivas	29.139.529.571	25.996.904.986	3.142.624.585	12,09%
5104	Aportes sobre la nómina	10.726.255.900	9.097.509.700	1.628.746.200	17,90%
5107	Prestaciones sociales	83.324.939.229	70.842.284.288	12.482.654.941	17,62%
5108	Gastos de personal diversos	810.967.254	489.515.396	321.451.858	65,67%
5111	Generales	242.807.478.581	166.723.261.437	76.084.217.144	45,64%
5120	Impuestos, contribuciones y tasas	1.373.108.032	1.276.848.842	96.259.190	7,54%

En la cuenta de Gastos de Administración y operación se presenta una variación positiva por valor de \$113.341.724.335, las cuentas que inciden en el incremento es sueldos y salarios, contribuciones imputadas, contribuciones efectivas, aportes sobre la nómina y prestaciones sociales y la cuenta de gastos generarles; las cuentas de gastos de personal diversos y la de impuestos, contribuciones y tasas presentan disminución.

Transferencias y Subvenciones.

Tabla 42. Gastos Transferencias y Subvenciones Septiembre 30 de 2025 vs Septiembre 30 de 2024

Código	Cuenta	Período Actual 30/09/2025	Período Anterior 30/09/2024	Variación \$	Variación %
54	Transferencias y subvenciones	104.562.796.182	95.574.676.123	8.988.120.059	9,40%
5423	Otras transferencias	93.127.895.417	90.127.248.117	3.000.647.300	3,33%
5424	Subvenciones	11.434.900.765	5.447.428.006	5.987.472.759	109,91%

Se observa un incremento por valor de \$8.988.120.059 equivalente al 9,40%, generada por incremento de otras transferencias por valor de \$3.000.647.300, que corresponden a las transferencias para funcionamiento e inversión que realiza el Municipio a sus descentralizados; la cuenta subvenciones por valor de \$5.987.472.759 por bienes entregados sin contraprestación a las entidades que ampara la ley 418 y a programas de apoyo a interés público.

Gasto Público Social.

Tabla 43. Gastos Público Social Septiembre 30 de 2025 vs Septiembre 30 de 2024

Código	Cuenta	Período Actual 30/09/2025	Período Anterior 30/09/2024	Variación \$	Variación %
55	Gasto Público Social	388.746.150.988	344.374.863.231	44.371.287.757	12,88%
5501	Educación	11.180.664.488	10.359.927.650	820.736.838	7,92%
5502	Salud	357.848.147.879	319.614.829.082	38.233.318.797	11,96%
5507	Desarrollo comunitario y bienestar social	11.155.197.484	8.440.603.698	2.714.593.786	32,16%
5508	Medio Ambiente	2.132.348.742	-	2.132.348.742	100,00%
5550	Subsidios asignados	6.429.792.395	5.959.502.801	470.289.594	7,89%



En esta cuenta de Gasto público social se presenta un incremento por valor de \$44.371.287.757 equivalente al 12,88%, variación presentada principalmente por las siguientes cuentas:

En la cuenta de salud por valor de \$38.233.318.797 por causación mensual del giro SSF de los recursos para atención de los afiliados del régimen subsidiado, la cuenta de educación por pago de servicios educativos, en desarrollo comunitario y bienestar social por adquisición de bienes y servicios para la comunidad, medio ambiente por actividades de adecuación y subsidios asignados por concepto de acueducto, alcantarillado, aseo y víctimas del conflicto armado.

Operaciones Interinstitucionales.

Tabla 44. Gasto Operaciones Interinstitucionales Septiembre 30 de 2025 vs Septiembre 30 de 2024

Código	Cuenta	Período Actual 30/09/2025	Período Anterior 30/09/2024	Variación \$	Variación %
57	Operaciones Interinstitucionales	28.922.134.837	24.604.557.552	4.317.577.285	17,55%
5705	Fondos Entregados	28.922.134.837	24.604.557.552	4.317.577.285	17,55%

Esta cuenta presenta un incremento por valor de \$4.317.577.285 que corresponde a los recursos girados al Concejo Municipal, Personería Municipal, Contraloría Municipal e Instituciones Educativas.

Otros Gastos.

Tabla 45. Otros Gastos Septiembre 30 de 2025 vs Septiembre 30 de 2024

Código	Cuenta	Período Actual 30/09/2025	Período Anterior 30/09/2024	Variación \$	Variación %
58	Otros Gastos	59.483.383.363	60.721.745.388	- 1.238.362.025	-2,04%
5802	Comisiones	60.675.663	730.629.399	- 669.953.736	-91,70%
5804	Financieros	30.425.170.992	38.956.258.590	- 8.531.087.598	-21,90%
5890	Gastos diversos	6.303.250.452	8.897.535.971	- 2.594.285.520	-29,16%
5893	Devoluciones y descuentos ingresos fiscales	22.694.286.256	12.137.321.427	10.556.964.829	86,98%

Se observa una disminución por valor de \$1.238.362.025 equivalente al 2,04%, principalmente por la cuenta financieros por valor de \$8.531.087.598 por el reconocimiento de los intereses de deuda de crédito público, le sigue la cuenta de gastos diversos por valor de \$2.594.285.520 y la cuenta de comisiones por valor de \$669.953.736, la cuenta devoluciones y descuentos de ingresos fiscales presenta incremento por valor de \$10.556.964.829.

5.3. EXCEDENTES DEL EJERCICIO

El comportamiento del Excedente del Ejercicio está asociado a la dinámica entre el ingreso y el gasto durante el periodo de análisis, siendo mayor los ingresos obtenidos por el municipio a septiembre 30 de 2025, que los gastos que se requieren cubrir para su desarrollo y normal funcionamiento.

Tabla 46. Excedentes del Ejercicio Septiembre 30 de 2025 vs Septiembre 30 de 2024

Código	Cuenta	Período Actual 30/09/2025	Período Anterior 30/09/2024	Variación \$	Variación %
	EXCEDENTE O DEFICIT DEL EJERCICIO	483.797.321.224	423.294.492.330	60.502.828.894	14,29%



En el Excedente del ejercicio se presenta un incremento del 14,29% por valor de \$60.502.828.894 por los resultados del ejercicio a corte de septiembre de 2025, comparativamente con los resultados del mismo periodo de la vigencia 2024, producto de mayor incremento en los ingresos del periodo vs los gastos.

Se puede observar que la administración financiera de la entidad ha sido orientada a la mejora continua y al equilibrio sostenido, de tal forma que se generen recursos para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos invirtiendo en los diferentes sectores sociales.

5.4. INDICADORES FINANCIEROS

5.4.1. INDICADORES DE LIQUIDEZ

Surgen de la necesidad de medir la capacidad que tiene la Entidad para cancelar sus obligaciones a corto plazo, es decir, la facilidad o dificultad que presenta la entidad para pagar sus pasivos corrientes al convertir a efectivo sus activos corrientes.

Tabla 47. Indicador de Liquidez Septiembre 30 de 2025 vs Junio 30 de 2025

ALCALDIA DE BUCARAMANGA INDICADORES DE LIQUIDEZ A SEPTIEMBRE 30 DE 2025 (Cifras en pesos)					
INDICADOR	FORMULA	INTERPRETACION	sep-25	jun-25	VARIACION
KTN - CAPITAL DE TRABAJO NETO	ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE	RECURSOS DE CORTO PLAZO PARA CUBRIR DEUDAS DE CORTO PLAZO	927.832.909.923	1.094.237.443.058	-166.404.533.136
RAZON CORRIENTE	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	CAPACIDAD DE LA EMPRESA PARA ATENDER LAS DEUDAS A CORTO PLAZO CON SUS RECURSOS CORRIENTE. POR CADA PESO DE DEUDA CUANTO SE TIENE DE RESPALDO	2,63	3,43	-0,000804

➤ Capital de Trabajo Neto.

A corte de septiembre 30 de 2025, la disponibilidad de recursos a corto plazo muestra que el Municipio tiene la suficiente liquidez para financiar sus obligaciones a corto plazo.

➤ Razón Corriente.

A corte de septiembre 30 de 2025 se observa que por cada peso que debe el municipio, dispone de \$2,63 para respaldar sus obligaciones a corto plazo; este resultado muestra un adecuado manejo financiero por parte de la Secretaría de Hacienda.

5.4.2. INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO

- ✓ Miden en qué grado y de qué forma participan los acreedores dentro del financiamiento de la Entidad
- ✓ Trata de establecer el riesgo que corren los acreedores, la entidad, y la conveniencia de tener un determinado nivel de endeudamiento.
- ✓ En principio, un alto nivel de endeudamiento es conveniente cuando la tasa de rendimiento del activo total de la Entidad es superior al costo promedio



del capital, es decir, trabajar con dinero prestado es conveniente siempre y cuando se logre una rentabilidad neta superior a los intereses que se pagan por la financiación de los recursos.

➤ Endeudamiento Total.

Tabla 48. Indicador de Endeudamiento Total Septiembre 30 de 2025 vs Junio 30 de 2025

ALCALDIA DE BUCARAMANGA					
INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO					
A SEPTIEMBRE 30 DE 2025					
INDICADOR	FORMULA	INTERPRETACION	sep-25	jun-25	VARIACION
ENDEUDAMIENTO TOTAL	TOTAL PASIVOS/ TOTAL ACTIVOS	DETERMINA EL GRADO DE APALANCAMIENTO DE ACREEDORES EN LOS ACTIVOS DE LA ENTIDAD	27,47%	26,72%	0,75%

A corte de septiembre 30 de 2025, el nivel de endeudamiento es del 27,47% lo que indica que la entidad tiene como garantizar el pago de sus obligaciones; respecto al corte 30 de junio de 2025 el nivel de endeudamiento presentó un Incremento del 0,75%.

5.5. PROCESO DE DEPURACION Y SOSTENIBILIDAD CONTABLE

5.5.1. DEPURACIÓN DE CUENTAS DE BALANCE

Para dar cumplimiento a la Resolución 193 de 2016 expedida por la Contaduría General de la Nación, relacionada con la depuración contable permanente y sostenible, en la vigencia actual la entidad cuenta con un grupo de profesionales Contadores Públicos para realizar acciones y actividades de depuración sobre las cuentas de balance, proceso que ha dado como resultado la elaboración de 85 fichas técnicas, las cuales fueron registradas en los meses de enero a septiembre de 2025, proporcionando mayor razonabilidad a los informes financieros y contables, tal como se detalla a continuación:

Tabla 49. Depuración de Cuentas de Balance desde Enero a Septiembre de 2025

CANTIDAD FICHAS TÉCNICAS	CUENTA CONTABLE	VALOR	AFECTA PATRIMONIO	DEBITO PATRIMONIO	CRÉDITO PATRIMONIO	AFECTACIÓN NETA PATRIMONIO
7	ANULADAS					
26	BANCOS	666.854.794,77	SI	\$ 24.574.914,70	\$ 471.746.251,52	\$ 496.321.166,22
1	CUOTAS PARTES DE PENSIO	19.922.920,07	SI	\$ 1.307.383,00		\$ 1.307.383,00
1	BONIFICACION DE SERVICIO	110.943.064,00	SI	\$ 110.943.064,00		\$ 110.943.064,00
5	INCAPACIDADES POR COBR	185.182.009,00	SI	\$ 53.264.518,00	\$ 40.873.565,00	\$ 94.138.083,00
1	OTROS DEUDORES	104.690,00	SI	\$ 104.690,00		\$ 104.690,00
1	OTROS RECURSOS ENTREG	359.577.160,00	SI	\$ 359.577.160,00		
1	CONCILIACIONES	3.500.000,00	SI		\$ 3.500.000,00	\$ 3.500.000,00
1	SALDOS A FAVOR DE VALO	3.712.076,00	SI		\$ 2.877.021,00	\$ 2.877.021,00
1	DEPOSITOS JUDICIALES	22.258.313,00	SI		\$ 22.258.313,00	\$ 22.258.313,00
1	DEPOSITOS ORDINARIOS	771.971.446,43	SI		\$ 771.971.446,43	\$ 771.971.446,43
27	INGRESOS POR IDENTIFICAF	5.336.683.859,40	SI	\$ 2.693.163.435,40	\$ 2.785.049.092,00	\$ 5.478.212.527,40
2	FACTURACION INTERESES M	\$ 91.801,00	SI	\$ 91.801,00		\$ 91.801,00
1	SENTENCIAS	\$ 767.156.156,00	SI		\$ 767.156.156,00	\$ 767.156.156,00
1	MAQUINARIA Y EQUIPO EN E	\$ 4.692.942,35	SI	\$ 4.692.942,35		\$ 4.692.942,35
2	DEUDORES SEGURIDAD SOC	\$8.156.900,00	SI	\$8.156.900,00		\$ 8.156.900,00
1	CDT FONDOS ESPECIALES	\$23.906.975,00	SI		\$ 23.906.975,00	\$ 23.906.975,00
1	CONTRIBUCION POR ESTRA	\$25.987.200,00	SI	\$ 25.987.200,00		\$ 25.987.200,00
1	COMPRAS	\$3.103.520,00	SI		\$ 3.103.520,00	\$ 3.103.520,00
1	CHEQUES ANULADOS	\$ 2.300.295,85	SI		\$ 2.300.295,85	\$ 2.300.295,85
1	TERRENOS	\$ 163.786.815.000,00	SI		\$ 163.786.815.000,00	\$ 163.786.815.000,00
1	URBANOS	\$ 3.499.950.000,00	SI		\$ 3.499.950.000,00	\$ 3.499.950.000,00
85		\$ 175.602.871.122,87		\$ 3.281.864.008,45	\$ 172.181.507.635,80	\$ 175.103.794.484,25



6. GESTIÓN DE ARCHIVO

6.1. ACTIVIDADES REALIZADAS

La Secretaría de Hacienda llevó a cabo la contratación por prestación de servicios de dieciséis personas (16) con obligaciones específicas enfocadas a la intervención de los acervos documentales ubicados en los depósitos de archivo de la Secretaría. Seis (6) de los contratistas, adscritos al despacho de la Subsecretaría, han cumplido con sus obligaciones contractuales interviniendo los archivos de las áreas de impuestos, contabilidad y presupuesto; el área de impuestos cuenta con dos (2) contratistas cumpliendo con funciones de archivo; al área de tesorería se encuentran asignados cuatro (4) contratistas, sin embargo, tres (3) de ellos realizan otras labores de apoyo distintas al archivo, con el fin de cumplir con sus otras obligaciones contractuales, de manera que solo una (1) persona, de las cuatro (4) mencionadas, ha estado completamente enfocada a labores de archivos; el área del Fondo Territorial de Pensiones cuenta con dos (2) Contratistas con funciones de archivo; y el despacho cuenta con una (1) contratista encargada de mantener al día el archivo de gestión de este. Finalmente, la Secretaría de Hacienda cuenta con un (1) profesional historiador y archivista, quien funge como enlace de gestión documental en cuanto al seguimiento a planes de mejoramiento, coordinador de los equipos de trabajo, capacitador y orientador de todo el personal adscrito a la Secretaría de Hacienda para el efectivo cumplimiento de la Ley 594 de 2000.

A continuación, nos permitimos esbozar las labores adelantadas en el marco del Plan de Acción Interno en materia de gestión documental de la Secretaría de Hacienda, y en cumplimiento de auditorías internas. Todas las labores aquí presentadas influyen directamente en el cumplimiento de la Ley 594 de 2000 (Ley General de Archivos), y el Plan de Mejoramiento Archivístico – PMA, suscrito entre la Alcaldía del Municipio de Bucaramanga, y el Archivo General de la Nación:

- Rotulación de 19 cajas de la serie comprobantes contables de egreso, vigencia 2007: Esta actividad es el resultado del proceso de intervención realizado finalizando el año anterior, del cual obtuvimos como resultado la documentación ordenada, foliada e inventariada.
- Inicialmente fue proyectada la intervención 340 cajas de referencia x200, pertenecientes a la agrupación documental “Órdenes de Pago”, de la vigencia 2008, en custodia del área de contabilidad, con fines de transferencia documental primaria, sin embargo, como resultado de esta labor, fueron foliadas e inventariadas finalmente 237 cajas de referencia x200, debido a que durante el proceso, con miras a dejar cada caja de 1000 folios aproximadamente, las aproximadamente 340 cajas que habían sido intervenidas, se redujeron.
- Depuración de doce (12) cajas de referencia x200, las cuales contienen documentos de apoyo de Certificados de Disponibilidad Presupuestal, vigencias 2006 y 2007. El día 9 de abril se envió Oficio 2-S-SdHM-202504-00026430 Solicitud de concepto técnico sobre la depuración de documentos de apoyo, al área de gestión documental de la Secretaría Administrativa, en el cual se expresó que las Tablas de Retención Documental versión 2004,



aplicables para la mencionada documentación en los años mencionados, no cuentan con series ni subseries que sean útiles para su clasificación, ordenación, descripción, retención ni disposición final, lo que indica que se trata de documentos de apoyo. Hecho esto, el área de gestión documental (Secretaría Administrativa) expuso la situación ante el tercer Comité Institucional de Gestión y Desempeño del año 2025, realizado el día 25 de junio de 2025, en el cual se aprobó su depuración.

- Depuración de veinticinco (25) cajas de referencia x200, las cuales contienen documentos de apoyo de Certificados de Registro Presupuestal, vigencias 2005, 2006, 2007. El día 9 de abril se envió Oficio 2-S-SdHM-202504-00026430 Solicitud de concepto técnico sobre la depuración de documentos de apoyo, al área de gestión documental de la Secretaría Administrativa, en el cual se expresa que las Tablas de Retención Documental versión 2004, aplicables para la mencionada documentación en los años mencionados, no cuentan con series ni subseries que sean útiles para su clasificación, ordenación, descripción, retención ni disposición final, lo que indica que se trata de documentos de apoyo. Hecho esto, el área de gestión documental (Secretaría Administrativa) expuso la situación ante el tercer Comité Institucional de Gestión y Desempeño del año 2025, realizado el día 25 de junio de 2025, en el cual se aprobó su depuración.
- Foliación e inventarios documentales de aproximadamente 138 cajas de referencia x200, pertenecientes a la agrupación documental “Certificados de Registro Presupuestal – RP”, vigencias que van hasta el año 2019, en custodia del área de presupuesto. La foliación es una de las labores finales, previa a la elaboración del inventario documental.
- Foliación e inventarios documentales de aproximadamente 46 cajas de referencia x200, pertenecientes a la agrupación documental “Certificados de Disponibilidad Presupuestal – CDP”, vigencias que van hasta el año 2018, en custodia del área de presupuesto. El equipo de archivo se encuentra terminando las labores de intervención archivística sobre esta documentación con fines de transferencia documental primaria.
- Organización, foliación e inventarios documentales en su etapa primigenia para la documentación perteneciente a la serie Egresos por consignación, vigencia 2013. El equipo de archivo del área de tesorería se encuentra realizando un estudio previo de esta documentación debido a que su grado de contaminación es realmente alto, de manera que hay documentos imposibles de intervenir, pues se pone en riesgo la salud del personal.
- Transferencia documental primaria de 149 cajas de referencia x200, que contienen un total de 3419 expedientes cerrados de industria y comercio, vigencias que van desde aproximadamente el año 1983 hasta el año 2015. De estas 149 cajas, el archivo central municipal recibió el día 24 de junio las primeras 83 cajas, mediante transferencia documental extraordinaria, la cual quedó consignada en el Acta de Transferencia Documental No. 017 de 2025, suscrita entre el área de gestión documental, y el área de impuestos de la Secretaría de Hacienda. Así, pues, resta la transferencia de las demás cajas, la cual será realizada en el mes de octubre, cumpliendo con el cronograma de transferencias documentales primarias expuesto y socializado por el área de gestión documental de la Secretaría Administrativa.
- Conformación de expedientes de la agrupación documental “Liquidaciones de industria y comercio”. Se trata de clasificar y ordenar la documentación



que se genera en las oficinas de la Secretaría de Hacienda, pero que de allí es trasladada a los depósitos ubicados en la calle 41#13-08, con el fin de conformar los expedientes de industria y comercio, clasificándolos entre abiertos y cerrados, siendo, estos últimos, susceptibles de transferencia documental primaria.

- Intervención archivística de aproximadamente treinta y ocho (38) cajas de historiales de pensionados (fallecidos), con fines de transferencia documental primaria en el mes de octubre. Para ello, los expedientes ya cuentan con foliación, hojas de control diligenciadas, e inventarios documentales.
- Intervención archivística de aproximadamente tres (3) cajas de indemnizaciones sustitutivas bajo la serie Bonos pensionales, con fines de transferencia documental primaria en el mes de octubre. Para ello, los expedientes ya cuentan con foliación, hojas de control diligenciadas e inventarios documentales en su etapa primigenia.

En atención al cumplimiento del Sistema Integrado de Conservación - SIC, específicamente del Plan de Conservación Documental, la Secretaría de Hacienda ha expresado su preocupación ante el crecimiento diario de la documentación que custodia, pues los depósitos de archivos están saturados y no dan abasto para resguardar más cajas de archivo, y tampoco cuentan con las condiciones estructurales y medioambientales idóneas para la conservación de documentos en su mayoría en soporte papel, es por ello que ha realizado las siguientes solicitudes:

- Solicitud de adecuación de los depósitos de archivo de la Secretaría de Hacienda, ubicados en la Calle 41 No. 13-0, velando por el cumplimiento del Sistema Integrado de Conservación, en lo que respecta a la adecuación estructural de techos, muros, suelos, puertas, estantería, lámparas, detectores de humo, etc., mediante Oficio No. 2-S-SdHM-202502-00005381 enviado a Subsecretaría de bienes y servicios.
- Solicitud de adecuación de los depósitos de archivo de la Secretaría de Hacienda, ubicados en la Calle 41 No. 13-0, velando por el cumplimiento del Sistema Integrado de Conservación, en lo que respecta a la dotación de equipos de atención a desastres, señalización, servicio especializado de control integrado de plagas, etc., mediante Oficio No. 2-S-SdHM-202502-00005387 enviado a Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Solicitud de asignación de lugares aptos para intervenir y resguardar la documentación que ha producido y produce la Secretaría de Hacienda en el ejercicio de sus funciones, mediante Oficio 2-S-SdHM-202503-0022384 remitido al DADEP y a la Secretaría Administrativa.

En lo que respecta a documentos electrónicos de archivos, con miras a la reducción de la producción de documentos en soporte papel, que redunde a largo plazo en la disminución substancial del acervo documental físico que custodia la Secretaría de Hacienda, se adelantaron las siguientes solicitudes a las dependencias encargadas en cumplimiento de sus funciones:

- Solicitud de conformación de expedientes electrónicos completos, que conserven de manera segura y de fácil acceso la información de los



expedientes de cobro coactivo del área de tesorería, mediante Oficio No. 2-S-SdHM-202502-00006494 enviado a Secretaría Administrativa y TICS.

- Solicitud de conformación de expedientes electrónicos completos, que conserven de manera segura y de fácil acceso la información de los expedientes de Impuesto Predial Unificado del área de impuestos, mediante Oficio 2-S-SdHM-202503-00022921 remitido a la oficina asesora TIC.

Sobre actividades de refuerzo y capacitaciones enfocadas a la gestión documental dentro de la Secretaría de Hacienda, dirigidas a todos los funcionarios y contratistas de la dependencia, se realizó:

- Circular No. 7 de 2025, por parte del despacho de la Secretaría de Hacienda sobre Refuerzo para el cumplimiento de la Ley 594 de 2000, y seguimiento al Plan de Mejoramiento Archivístico - PMA.
- Doce (12) capacitaciones en cumplimiento de la Circular No. 7 de 2025. Las cuales se ven evidenciadas mediante igual número de actas de reunión.
- Además de las mencionadas capacitaciones realizadas en cumplimiento de la Circular No. 7 de 2025, el profesional historiador y archivista mantiene constante seguimiento a las áreas de la Secretaría de Hacienda con el fin de capacitar y guiar a funcionarios y contratistas en el cumplimiento de la Ley General de Archivos.

La Secretaría de Hacienda, en cumplimiento del cronograma de transferencias documentales primarias, estipulado por el área de gestión documental de la Secretaría Administrativa, ha proyectado la realización de las siguientes transferencias documentales primarias:

- Realizar transferencia documental primaria de aproximadamente 149 cajas de referencia x200, de expedientes cerrados de industria y comercio.
- Realizar transferencia documental primaria de aproximadamente 19 cajas de referencia x200, de la serie Comprobantes contables de egresos, vigencia 2007.
- Realizar transferencia documental primaria de aproximadamente 237 cajas de referencia x200, de la serie Órdenes de pago, vigencia 2008.
- Realizar transferencias documentales primarias de la serie Certificados de Disponibilidad Presupuestal, actualmente en proceso de intervención archivística, sobre diversidad de vigencias. (46 cajas aproximadamente).
- Realizar transferencias documentales primarias de la serie Certificados de Registro Presupuestal, actualmente en proceso de intervención archivística, sobre diversidad de vigencias. (138 cajas aproximadamente).
- Realizar transferencias documentales primarias de la serie bonos pensionales, actualmente en proceso de intervención archivística, sobre diversidad de vigencias (3 cajas aproximadamente).
- Realizar transferencias documentales primarias de la serie Historiales de pensionados (fallecidos), actualmente en proceso de intervención archivística, sobre diversidad de vigencias (38 cajas aproximadamente).

Con el fin de llevar a cabo la depuración de documentación de apoyo que actualmente reposa en depósitos de archivo de la Secretaría de Hacienda, la cual, como su nombre lo indica, consta de duplicados, fotocopias, documentación municipal.bucaramanga.gov.co



referente a normatividad nacional, formatos no diligenciados, documentos sin firmas, en suma: documentos que no cuentan con valores primarios, valores secundarios, y que no se encuentran reflejados en Tablas de Retención Documental, ni en Tablas de Valoración Documental, se ha propuesto y efectuado, previa aprobación por parte del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, mediante acta No. 003 de 2025:

- Depuración de un aproximado de 37 cajas de referencia x200 que contienen copias de Certificados de Disponibilidad Presupuestal y copias de Certificados de Registro Presupuestal, de la vigencia 2008 y años anteriores, debido a que se trata de documentación de apoyo no-contemplada en TRD 2004. El concepto técnico fue solicitado mediante Oficio 2-S-SdHM-202504-00026430 y la reunión fue llevada a cabo el día 25 de abril de 2025. Hecho esto, el área de gestión documental presentó esta situación ante el último Comité Institucional de Gestión y Desempeño, del cual aún se espera el acta firmada con su debida aprobación, para proceder con la depuración.
- Depuración de un aproximado de 519 cajas de referencia x200, las cuales contienen documentación de apoyo que consta de recibos de bancos, y fondo acumulado en avanzado estado de deterioro. El concepto técnico fue solicitado mediante correo electrónico el día 16 de junio de 2025. Hecho esto, profesionales del área de gestión documental se acercaron el día 17 de junio de 2025 al depósito ubicado en la Calle 41 No. 13-08, específicamente el salón en el cual se custodia documentación en su mayoría del área de tesorería, y concluyeron mediante acta de reunión que *“una parte del material, correspondiente a aproximadamente 319 cajas de referencia x200 con documentos identificados como de apoyo sin valor primario, debe ser tramitada para su eliminación conforme al parágrafo 2 del artículo 4.5.4 del Acuerdo 001 del 2024 del AGN. Frente al material restante, que constituye un fondo documental acumulado con alto grado de afectación biológica, se requerirá una visita técnica adicional que permita establecer la viabilidad de su intervención”*. Con respecto a esto último, la visita técnica adicional fue realizada por funcionarios del área de gestión documental, determinando viable la depuración, la cual fue presentada y aprobada mediante Comité Institucional de Gestión y Desempeño, estando a la espera de la respectiva acta de comité debidamente firmada para poder proceder con la eliminación.

Finalmente, el profesional historiador y archivista realizó una base de datos que abarca un total aproximado de 11167 cajas de archivo de referencia x200, identificando series, subseries, y fondos acumulados, entre otras variables útiles para intervenir los depósitos de archivo de la Secretaría de Hacienda, en los cuales la situación de acumulación de papel es crítica, con el fin de con ello poder establecer acciones futuras que tendrán repercusiones en el plan de acción de archivo de la Secretaría de Hacienda, y, por supuesto, en el cumplimiento al Plan de Mejoramiento Archivístico suscrito por la entidad y el Archivo General de la Nación. Así pues, los cambios que esta base de datos, y las acciones a seguir, se verán reflejados en el plan de acción cuando ello sea menester.



CONCLUSIONES:

La Secretaría de Hacienda se encuentra comprometida plenamente con el debido cumplimiento de la Ley 594 de 2000, los planes de mejoramiento y los mapas de riesgos de gestión, es por ello que ha contratado personal enfocado en labores netamente de archivo, tendientes al descongestionamiento de sus depósitos mediante la realización de transferencias documentales primarias al archivo central, la depuración documental de los documentos de apoyo y duplicidad innecesaria, etc. De las labores anteriormente expuestas, presentamos los siguientes datos relevantes:

Metros lineales aproximados susceptibles de transferencia documental primaria	168.3
Metros lineales aproximados susceptibles de depuración documental	137.9
Metros lineales aproximados en proceso de intervención archivística (clasificación, ordenación, depuración, foliación, descripción, etc). No se incluye transferencia documental primaria.	323.15
Metros lineales transferidos en el año 2024	131

Ahora bien, como es mencionado en el informe de evaluación y seguimiento presentado por la Oficina de Control Interno de Gestión, el día 23 de mayo de 2025, ante el despacho del señor Alcalde Municipal, es necesario revisar y corregir las volumetrías reportadas, pues según los cálculos realizados por la OCIG, con base en los reportes datos por la Secretaría, se habría intervenido el 108% de la documentación, como se evidencia en la página 11 de dicho informe.

DEPENDENCIA	INTERVENCIÓN DOCUMENTAL	METROS LINEALES TOTALES	METROS LINEALES PEND. DE INTERVENCIÓN
SEC. ADMINISTRATIVA	160%	1.516	(Se requiere revisión y corrección de volumetrías reportadas)
SEC. HACIENDA	108%	2.785	(Se requiere revisión y corrección de volumetrías reportadas)
UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS PÚBLICOS - UTSP	224%	7	(Se requiere revisión y corrección de volumetrías reportadas)

Se presentó el cargue de evidencias para el octavo seguimiento del Plan de Mejoramiento Archivístico - PMA, estipulado mediante Circular No. 108 de 2025 para el día 21 de julio de 2025, y nos encontramos actualmente ad portas del cargue de evidencias para el noveno seguimiento del PMA, de manera que se espera que la recopilación de las evidencias por parte de la OCIG, arroje, en sus próximos informes de seguimiento al PMA, un resultado distinto de los avances hasta la fecha presentados.